



GOBIERNO DE
MÉXICO

AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DEL MÉDICO VETERINARIO EN ESTABLECIMIENTOS TIPO INSPECCIÓN FEDERAL

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INOCUIDAD AGROALIMENTARIA,
ACUÍCOLA Y PESQUERA**

2021



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SECRETARÍA NACIONAL DE SANIDAD
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INOCUIDAD AGROALIMENTARIA,
ACUÍCOLA Y PESQUERA, DGI AAP**

**EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DEL MÉDICO VETERINARIO EN ESTABLECIMIENTOS
TIPO INSPECCIÓN FEDERAL**

Clave: MTF-SSN-SIS-03

Versión: 00

Fecha: Abril 2021

Índice

ÍNDICE

INTRODUCCION.....	1
MARCO JURIDICO ADMINISTRATIVO	2
OBJETIVO.....	3
ALCANCE.....	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	3
RESPONSABILIDADES	4
METODOLOGÍA DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PERSONAL VETERINARIO EN ESTABLECIMIENTOS TIF	7
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	10
ANEXOS.....	18
FIRMAS Y CAMBIOS.....	57



**EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DEL MÉDICO VETERINARIO EN ESTABLECIMIENTOS
TIPO INSPECCIÓN FEDERAL**

Clave: MTF-SSN-SIS-03

Versión: 01

Fecha: Abril 2021

Página 1 de 57

INTRODUCCIÓN

La Dirección de Establecimientos Tipo Inspección Federal (DETIF), a través de los Establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF), garantiza la inspección de los bienes de origen animal desde el ingreso de las diferentes especies autorizadas para el sacrificio y la vigilancia de prácticas en materia de bienestar animal que garantice el sacrificio humanitario, hasta la obtención de productos inocuos para el consumo humano.

Motivo por el cual es de suma importancia que la Inspección Veterinaria aplicada a los procesos de obtención de bienes de origen animal, sea supervisada de forma constante, con la finalidad de detectar las áreas de oportunidad que permitan tomar acciones para la mejora de las actividades diarias del personal involucrado.

En ese sentido, la diversidad de especies, procesos y productos autorizados, así como el constante avance científico y tecnológico, genera la necesidad de contar con personal capacitado y actualizado en temas orientados a la obtención de bienes de origen animal inocuos, el bienestar animal y el control de enfermedades inherentes a la salud animal.

EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DEL MÉDICO VETERINARIO EN ESTABLECIMIENTOS TIPO INSPECCIÓN FEDERAL			
---	--	--	--

Clave: MTF-SSN-SIS-03

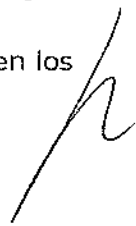
Versión: 01

Fecha: Abril 2021

Página 2 de 57

MARCO JURIDICO ADMINISTRATIVO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de Sanidad Animal y su Reglamento.
- Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Reglamento Interior de la SAGARPA.
- Acuerdo por el que se establecen los criterios para determinar los límites máximos de residuos tóxicos y contaminantes, de funcionamiento de métodos analíticos, el programa nacional de control y monitoreo de residuos tóxicos en los bienes de origen animal, recursos acuícolas y pesqueros y programa de monitoreo de residuos tóxicos en animales, así como en módulo de consulta, los cuales se encuentran regulados por la SAGARPA, 9 de octubre del 2014.
- NOM-008-ZOO-1994, Especificaciones zoonosanitarias para la construcción y equipamiento de establecimientos para el sacrificio de animales y los dedicados a la industrialización de productos cárnicos y su modificación de 10 de febrero de 1999.
- NOM-009-ZOO-1994, Proceso sanitario de la carne y sus modificaciones del 12 de noviembre de 1996 y 31 de julio del 2007.
- NOM-024-ZOO-1995, Especificaciones y características zoonosanitarias para el transporte de animales, sus productos y subproductos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para uso en animales o consumo para éstos.
- NOM-030-ZOO-1996, Especificaciones y procedimientos para la verificación de carne, canales, vísceras y despojos de importación en puntos de verificación zoonosanitaria.
- NOM-031-ZOO-1995, Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina (*Mycobacterium bovis*).
- NOM-033-SAG/ZOO-2014, Métodos para dar muerte a los animales domésticos y silvestres.
- NOM-046-ZOO-1995, Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica.
- NOM-051-ZOO-1995, Trato humanitario en la movilización de animales.
- NOM-060-ZOO-1999, Especificaciones zoonosanitarias para la transformación de despojos animales y su empleo en la alimentación animal.
- Todos, aquellos manuales, procedimientos, oficios y circulares emitidas por la DGIAAP y la DETIF.
- Así como los acuerdos que se sostengan con los países que se tienen equivalencias en los Sistemas de Inspección Veterinaria, derivado de la evaluación zoonosanitaria realizada.





**EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DEL MÉDICO VETERINARIO EN ESTABLECIMIENTOS
TIPO INSPECCIÓN FEDERAL**

Clave: MTF-SSN-SIS-03

Versión: 01

Fecha: Abril 2021

Página 3 de 57

OBJETIVO

Homologar y evaluar el desempeño del personal veterinario que labora en Establecimientos TIF, a través de la aplicación de las regulaciones inherentes a la materia.

ALCANCE

Este manual aplica al personal oficial de la Dirección de Establecimientos TIF y Médicos Veterinarios Responsables Autorizados en Establecimientos Tipo Inspección Federal (MVRATIF), que realizan actividades de inspección y verificación en Establecimientos TIF.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Bienestar animal: Conjunto de actividades encaminadas a proporcionar comodidad, tranquilidad, protección y seguridad a los animales durante su crianza, mantenimiento, explotación, transporte y sacrificio.

Buenas prácticas de Manufactura: Conjunto de procedimientos, actividades, condiciones y controles de tipo general que se aplican en los Establecimientos que elaboran productos químicos, farmacéuticos, biológicos, aditivos o alimenticios para uso en animales o consumo por éstos; así como en los Establecimientos Tipo Inspección Federal dedicados al sacrificio de animales, y procesamiento de bienes de origen animal para consumo humano, con el objeto de disminuir los riesgos de contaminación física, química o biológica; sin perjuicio de otras disposiciones legales aplicables en materia de Salud Pública.

Decomiso: Son las canales, vísceras y demás productos de origen animal, considerados impropios para el consumo humano y que únicamente podrán ser aprovechados para uso industrial.

Inspección ante mortem: Procedimiento que realiza un médico veterinario oficial y/o un médico veterinario responsable autorizado en animales vivos, antes de su sacrificio, dividiendo la inspección en estática y dinámica utilizando la técnica de observación, y en su caso palpación, con el propósito de evaluar sistemas que permite emitir veredicto sobre la salud de los animales y sus posibles implicaciones en la inocuidad de sus productos.

Inspección organoléptica: Uso de los sentidos (vista, tacto, gusto y olfato) para la identificación de enfermedades o defectos.

Inspección post mortem: Procedimiento realizado por un médico veterinario oficial y/o médico veterinario responsable autorizado utilizando la técnica de observación, palpación e incisión en órganos y tejidos de los animales sacrificados, con el propósito de evaluar los hallazgos anatomopatológicos, y así juzgar su sanidad, inocuidad y disposición.

EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DEL MÉDICO VETERINARIO EN ESTABLECIMIENTOS TIPO INSPECCIÓN FEDERAL			
---	--	--	--

Clave: MTF-SSN-SIS-03

Versión: 01

Fecha: Abril 2021

Página 4 de 57

Inspección veterinaria: Revisión técnica que realiza el personal oficial y/o médico veterinario responsable autorizado adscrito a los establecimientos TIF, con el objetivo de verificar las condiciones de las instalaciones, los procesos y la inocuidad de bienes de origen animal.

Médico Veterinario Responsable: Profesionista de la Medicina Veterinaria encargado de coordinar las actividades del personal veterinario en un Establecimiento TIF, y responsable de la ventanilla de la oficina de inspección federal del establecimiento TIF.

Revisión documental: Actividad que realiza el personal veterinario sobre los diferentes programas, procedimientos y registros implementados por el establecimiento TIF, de acuerdo a las categorías de procesos.

Personal veterinario: Todos los Médicos Veterinarios que conforman el equipo de inspección y verificación en el establecimiento y que coadyuvan con la Secretaría.

Retención: Acto que ordena la Secretaría, con el objeto de asegurar temporalmente animales, bienes de origen animal, desechos, despojos, productos químicos, farmacéuticos, biológicos o alimenticios para uso en animales o consumo por éstos, considerados como de riesgo zoonosológico.

Rechazado: Acto que ordena la Secretaría, con el objeto de asegurar temporalmente instalaciones, áreas, equipos de procesamiento y productos de origen animal, considerados impropios para el consumo humano y que únicamente podrán ser aprovechados para uso industrial.

SIS: Sistema Informático de Supervisión

RESPONSABILIDADES

Todo el personal veterinario asignado a un establecimiento TIF, como parte de la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera (DGIAAP) tiene la responsabilidad de cumplir con los siguientes aspectos conforme a la autorización de giro y especies del establecimiento en las respectivas categorías de proceso:

- Coadyuvar con el personal de la DGIAAP en las actividades que le sean asignadas, orientadas a la minimización de riesgos durante los procesos de obtención de bienes de origen animal que se lleven a cabo en los establecimientos TIF.
- Coadyuvar con la DGIAAP en casos de emergencia en materia de sanidad animal e inocuidad.
- Dar aviso oportuno a la DGIAAP ante la presencia o sospecha de contaminantes químicos, físicos y biológicos en animales y bienes de origen animal, que de acuerdo a Normas Oficiales Mexicanas o demás disposiciones legales aplicables sean de notificación obligatoria o que de acuerdo a la información vigente no exista registros de su presencia en el territorio nacional.

**EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DEL MÉDICO VETERINARIO EN ESTABLECIMIENTOS
TIPO INSPECCIÓN FEDERAL**

Clave: MTF-SSN-SIS-03

Versión: 01

Fecha: Abril 2021

Página 5 de 57

- Cumplir con las disposiciones establecidas en este documento, así como al marco legal que regula la materia y sus actividades que le son encomendadas por el SENASICA.
- Otorgar facilidades técnicas y administrativas al personal de la DGIAAP que en primera instancia es el Supervisor de Establecimientos TIF, a fin de evaluar y dar seguimiento a sus actividades
- Atender en tiempo y forma las notificaciones administrativas e informativas enviadas por la DGIAAP vía electrónica o físicamente.
- Cumplir con los compromisos y el código de ética durante el desempeño de sus actividades como Médicos Veterinarios, manteniendo integridad de juicio, autonomía, objetividad e imparcialidad al emitir un dictamen, informe, o reporte.
- Cumplir con las funciones que le asigne el Médico Veterinario Responsable y/o Supervisor de Establecimientos TIF, las cuales deberán estar relacionadas con el proceso de vigilancia normativa.
- Verificar el seguimiento de las observaciones marcadas por personal de la DGIAAP, como puede ser personal de las diferentes Subdirecciones de la Dirección de Establecimientos TIF y auditorías internacionales recibidas.
- Verificar el cumplimiento de los requisitos zoonosológicos de terceros países cuando el personal veterinario sea asignado a establecimientos TIF autorizados a la exportación.
- Verificar que las actividades realizadas durante el sacrificio, procesamiento y almacenamiento de bienes de origen animal sean efectuadas conforme a la normatividad aplicable y de acuerdo a las categorías y especies autorizadas.
- Resguardar bajo llave los sellos metálicos utilizados para el marcaje de las canales y vísceras, así como los sellos utilizados para la documentación oficial.
- Verificar que todos los procesos de producción que se lleven a cabo dentro del establecimiento TIF, se realicen conforme a procedimiento y con prácticas que minimicen los riesgos de contaminación.
- Implementar y vigilar la correcta aplicación de los manuales, programas y procedimientos oficiales: reducción de patógenos, residuos tóxicos y contaminantes, determinación de especie, radionucleidos, dioxinas y furanos, blindaje TIF, entre otros que determine la DGIAAP.
- Notificar en los registros de controles oficiales o en el sistema SIS según aplique, las desviaciones críticas, mayores y/o menores resultantes de la inspección oficial o de la verificación a los sistemas de minimización de riesgos e inocuidad del establecimiento.
- Realizar los registros en los formatos correspondientes a cada manual y/o procedimientos de programas oficiales emitidos por la DGIAAP - DETIF, según resulte aplicable.
- Requisitar y cumplir en tiempo y forma con las disposiciones emanadas por el Sistema Informático de Supervisión (SIS), en relación a las actividades asignadas para la verificación e inspección de los establecimientos TIF.
- Redactar correctamente y con claridad los comunicados, oficios y notificaciones al representante legal y/o gerente establecimiento TIF.

EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DEL MÉDICO VETERINARIO EN ESTABLECIMIENTOS TIPO INSPECCIÓN FEDERAL			
---	--	--	--

Clave: MTF-SSN-SIS-03

Versión: 01

Fecha: Abril 2021

Página 6 de 57

- Manejar con confidencialidad y responsabilidad la información, usuarios y contraseñas generados para el manejo de los Sistemas Informáticos de la DGIAAP
- Manejar con estricto control y confidencialidad de los documentos del establecimiento TIF e instrumentos oficiales que le sean conferidos.
- Resguardar toda la documentación de carácter oficial y mantenerla disponible para personal de la DGIAAP, como puede ser personal de las diferentes Subdirecciones de la Dirección de Establecimientos, auditorías internacionales y nacionales.
- Realizar una reunión quincenal con el representante legal del establecimiento y/o con el personal que sea designado, con el objetivo de establecer acuerdos y seguimientos a las disposiciones oficiales.
- Formular y enviar de forma electrónica acorde a los tiempos establecidos por la Dirección de Establecimientos TIF, los informes, reportes, listas de asistencias y otros requerimientos que en su momento se notifiquen.
- Actualizarse y capacitarse anualmente conforme a las disposiciones que emita la DGIAAP
- El Médico Veterinario Responsable Autorizado en el área de Establecimientos TIF (MVRATIF) debe utilizar el sello que lo reconoce como tal en todos los documentos que suscriba en materia de su autorización, asimismo el Médico Veterinario Oficial (MVO) debe utilizar el sello oficial para la emisión de documentos.
- El MVRATIF deberá informar a oficinas centrales por escrito cualquier cambio a su autorización (alta, modificación de horario y baja) de acuerdo a lo establecido en el "Manual de procedimientos para la autorización de Médicos Veterinarios Responsables en el área de Establecimientos Tipo Inspección Federal" vigente.
- Cuando el personal veterinario cause baja debe entregar la respectiva acta de entrega-recepción en primera estancia al Médico Veterinario Responsable encargado de la oficina de inspección federal; o en su caso, al Supervisor de Establecimientos TIF.
- Cumplir con los horarios establecidos, realizando actividades de inspección y verificación en las áreas de proceso, así como cumplir con las actividades administrativas inherentes al cargo.

NOTA: Cuando el MVRATIF acuerde con el establecimiento TIF donde labora o con otro establecimiento TIF en cubrir periodos vacacionales de otro médico con diferente jornada laboral o turno, el Supervisor de Establecimientos TIF podrá generar un Oficio o Acta si detecta que dicho médico no está cumpliendo con sus funciones derivado de intentar cubrir más turnos o funciones.

NOTA: Para la solicitud de vacaciones deberán informar al Supervisor de Establecimientos TIF con 30 días naturales de anticipación, entendiéndose que pueden existir emergencias o situaciones que no permitan solicitarlas con dicha antelación, en caso del MVRATIF si bien realiza la gestión con el establecimiento TIF, debe turnar copia de su solicitud al Supervisor de Establecimientos TIF para no afectar las actividades de inspección en dicho establecimiento.

EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DEL MÉDICO VETERINARIO EN ESTABLECIMIENTOS TIPO INSPECCIÓN FEDERAL			
---	--	--	--

Clave: MTF-SSN-SIS-03

Versión: 01

Fecha: Abril 2021

Página 7 de 57

METODOLOGÍA DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PERSONAL VETERINARIO EN ESTABLECIMIENTOS TIF

La DGIAAP, a través de la Subdirección de Supervisión Nacional de Establecimientos TIF (SSNETIF) llevará a cabo las actividades de supervisión y evaluación del desempeño del personal veterinario durante la visita de supervisión, en cumplimiento a lo establecido en el presente documento.

Asimismo, el personal de oficinas centrales podrá llevar a cabo visitas de evaluación a las actividades del personal oficial y MVRATIF, de acuerdo a las áreas de interés y necesidades de la Dirección General.

El Supervisor de Establecimientos TIF y/o el personal de oficinas centrales tomarán como referencia para la supervisión y evaluación del personal veterinario los criterios que se describen en el presente manual y clasifican en los siguientes 5 módulos:

1. Inspección Veterinaria. Es la revisión técnica que realiza el personal veterinario oficial y/o MVRATIF sobre los animales y bienes de origen animal, a través de la inspección *ante mortem*, *post mortem* y re inspección de productos.
2. Controles Oficiales. Son los formatos implementados y requisitados en tiempo real para constatar el cumplimiento de la normatividad antes, durante y después de los procesos de producción y transformación de los bienes de origen animal que se fabrican en los establecimientos TIF.
3. Capacitación. Es mantener el archivo de los comprobantes de las capacitaciones recibidas por el personal veterinario asignado en el establecimiento, realizadas por la Supervisión Estatal y/o la DGIAAP o algún otro ente autorizado.
4. Cumplimientos Normativos y actos de autoridad. Es constatar que el personal veterinario conoce y maneja la normatividad vigente e inherente al Sistema TIF para su aplicación en el establecimiento TIF.
5. Metodología e implementación del SIS. Es la verificación de la implementación de todos los programas de minimización de riesgos para la obtención de bienes de origen animal inocuos, diseñados e implementados por cada establecimiento TIF, el cual se realiza mediante la evaluación documental e in situ de la aplicación de los códigos, sub códigos y formas SIS del Manual de Supervisión del Sistema TIF.

Para la validación y evaluación de las actividades del personal veterinario es necesario que el supervisor y/o personal evaluador asignado realice una reunión inicial en la cual se detallen los aspectos a evaluar como son documental, entrevistas, constatación de actividades en sitio o combinación de estas, destacando la importancia de cumplir con los siguientes aspectos relevantes.



**EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DEL MÉDICO VETERINARIO EN ESTABLECIMIENTOS
TIPO INSPECCIÓN FEDERAL**

Clave: MTF-SSN-SIS-03

Versión: 01

Fecha: Abril 2021

Página 8 de 57

- a) Son sujetos de evaluación los Médicos que lleven 4 meses o más realizando actividades en el establecimiento, entendiéndose que previo a ese periodo se le dará seguimiento a su capacitación en los procesos y actividades requeridas.
- b) El Supervisor de establecimientos TIF será el encargado de nombrar al Médico Veterinario Responsable, tomando como criterio fundamental que sea personal oficial, en caso de no contar con personal oficial se tomará en consideración a los MVRATIF, de acuerdo a su desempeño.

NOTA: Para los MVRATIF, la rotación de jornadas laborables es responsabilidad del establecimiento TIF, acorde al esquema de contratación; el Supervisor de establecimientos TIF es el responsable de informar al establecimiento el fundamento técnico sobre la necesidad de rotación, conforme a su desempeño y las necesidades de inspección.

- c) El Médico Veterinario designado como Responsable, se coordinará con el Supervisor para:
 - Elaborar el programa de trabajo y de rotación de jornadas laborables (días y turnos), de actividades de inspección y verificación, acorde a las categorías de producto y volúmenes de producción.

NOTA: El Médico Veterinario responsable debe dar cumplimiento en la misma proporción con el personal veterinario a jornadas laborables, turnos, actividades y necesidades de inspección.

- Constatar el cumplimiento de la asistencia, puntualidad y desarrollo de actividades asignadas al personal veterinario.
- Enviar los informes y demás requerimientos solicitados por el Supervisor de Establecimientos TIF o por personal de oficinas centrales, de acuerdo a la instrucción de la DGI AAP.
- Administrar la oficina y archivo de inspección federal veterinaria.

- d) En cada visita de supervisión se debe generar el formato "Informe del desempeño técnico administrativo", en el cual se deben indicar los nombres del personal veterinario presente durante la visita, los módulos (A, B, C, D y E) y sub códigos involucrados, así como la descripción de los incumplimientos identificados. En caso de que el personal veterinario este realizando las actividades de acuerdo a lo establecido en el presente manual se plasmará por escrito que las actividades que realizan son adecuadas y suficientes, este informe debe enviarse en conjunto con las guías de supervisión a oficinas centrales.
- e) En caso de identificar deficiencias u omisiones en el desempeño de sus actividades que pongan en riesgo la obtención de bienes de origen animal inocuos, el bienestar animal y/o la



**EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DEL MÉDICO VETERINARIO EN ESTABLECIMIENTOS
TIPO INSPECCIÓN FEDERAL**

Clave: MTF-SSN-SIS-03

Versión: 01

Fecha: Abril 2021

Página 9 de 57

sanidad animal, aunado a registrarlo en el "Informe del desempeño técnico administrativo" será acreedor a una Forma SIS 04 "Notificación de Desempeño del personal veterinario", con la finalidad de notificar sobre las áreas de oportunidad identificadas en el desarrollo de sus actividades.

- f) Al momento de generar la Forma SIS 04 "Notificación de Desempeño del personal veterinario" se generará la Forma SIS 05 "Notificación de Capacitación", donde se establecerán las fechas y temas específicos contemplados para la capacitación, que se podrán impartir por personal de la Dirección de Establecimientos TIF o por un ente capacitador externo, en función de los sub códigos donde se identifiquen las áreas de oportunidad del personal oficial o MVRATIF.

La generación de la Formas SIS 04 y 05 deben realizarse de forma individual, únicamente para el médico que lo amerite.

- g) El supervisor, conforme al plan de capacitación, evaluará nuevamente al personal veterinario sobre las actividades de los sub códigos involucrados para corroborar que la capacitación haya sido efectiva. Además, será el responsable de enviar las Formas SIS 04 y 05 del personal veterinario a la DETIF, para que sea integrado al expediente del personal correspondiente, con la intención de desarrollar un esquema de mejora continua entre el personal oficial y coadyuvante.
- h) La DETIF, a través de sus subdirecciones, requerirá la información y/o documentación que aclare los puntos observados para determinar la existencia de incumplimiento a las disposiciones que se establecen en la legislación aplicable, y determinar en su caso, si existen medidas administrativas al personal veterinario.

El Supervisor y personal de oficinas centrales tomarán como referencia para la evaluación de las actividades del personal veterinario los criterios de evaluación clasificados en los 5 módulos que se describen en el presente manual, según corresponda con la dinámica de la visita de supervisión documental, entrevista y en sitio.

**EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DEL MÉDICO VETERINARIO EN ESTABLECIMIENTOS
TIPO INSPECCIÓN FEDERAL**

Clave: MTF-SSN-SIS-03

Versión: 01

Fecha: Abril 2021

Página 10 de 57

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A. Inspección Veterinaria.

A1) El Personal veterinario realiza la inspección *ante-mortem*.

- Previo a la llegada de los animales, verifica que los corrales e instalaciones estén limpios, cuenten con agua, ventilación (aves), sombra y las condiciones adecuadas al bienestar animal para el albergue de los animales.
- Verifica y constata que los vehículos de transporte que pretenden desembarcar a los animales a sacrificar cumplan con la documentación oficial y de respaldo requerida además de las condiciones y diseño de acuerdo a la especie.
- Verifica y constata que el descenso y manejo de los animales es el adecuado acorde al manejo humanitario y bienestar animal.
- Conoce y realiza la técnica de inspección de los animales en estática y dinámica, y en caso de ser necesario revisa las condiciones fisiológicas de los animales.
- Verifica que la segregación de los animales sospechosos de padecer algún padecimiento o enfermedad sea de acuerdo a un dictamen de la inspección *ante-mortem*.
- Cuenta con los registros de inspección *ante-mortem* en lugares visibles de los corrales o áreas de recepción.
- Realiza el correcto registro de datos de los embarques recibidos en el Formato de desembarque de ganado.
- Realiza el correcto registro de datos en el Formato Tarjeta de inspección *ante-mortem*.

A2) El Personal veterinario realiza correctamente la inspección y el manejo de los animales sospechosos a alguna enfermedad.

- Verifica que el corral de sospechosos este identificado, cuente con el equipo suficiente para inmovilizar, tomar constantes fisiológicas, asearse y poder realizar una adecuada inspección de los animales sospechosos.
- Distingue problemas motrices, neurológicos, respiratorios, tegumentarios, digestivos, y cualquier otra anormalidad fisiológica en los animales.
- En caso de sospecha de enfermedades de reporte obligatorio sabe qué acciones tomar.
- Retiene e identifica a los animales como "SOSPECHOSOS"
- Constata que el sacrificio de los animales "SOSPECHOSOS" se realice al final.
- Cuenta con los registros y tarjetas de inspección *ante-mortem* de los animales enfermos.
- Realiza la aplicación y correcto llenado de datos en el formato de tarjeta Forma 14, cuando aplica en animales sospechosos (Rechazo/Retenido).

**EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DEL MÉDICO VETERINARIO EN ESTABLECIMIENTOS
TIPO INSPECCIÓN FEDERAL**

Clave: MTF-SSN-SIS-03

Versión: 01

Fecha: Abril 2021

Página 11 de 57

A3) El Personal veterinario verifica el correcto manejo de los animales muertos y caídos.

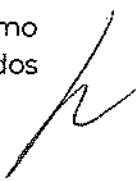
- Revisa y registra la existencia de animales muertos o caídos durante la descarga del transporte y en los corrales del establecimiento.
- En caso de animales caídos, vigila el adecuado manejo del traslado de éstos hasta su sacrificio.
- Dispone del sacrificio inmediato de los animales caídos.
- Cuenta con registros de las acciones realizadas y dictamen de los animales caídos o muertos.
- Realiza el correcto registro de datos en el formato tarjeta de inspección ante-mortem para animales caídos y muertos.
- Realiza la aplicación y correcto llenado de datos en el formato de tarjeta Forma 14, cuando aplica en animales sospechosos (caído/muerto).

A4) El Personal veterinario documenta correctamente las actividades de inspección *post mortem*.

- Realiza los registros en sitio del retiro de las canales, cabezas, partes y vísceras que dictaminó no aptas para consumo humano.
- Realiza el correcto llenado de sus registros de inspección *post-mortem*.
 - Formato de inspección *post-mortem* para su captura en el sistema SIV en los casos que aplique
 - Formato de Cero tolerancia.
 - Formato de Canales o productos cárnicos retenidos.
- Realiza la aplicación y correcto llenado de datos en el formato de tarjeta Forma 14 cuando aplica en inspección *post-mortem*. (Rechazo/Retenido)

A5) El Personal veterinario lleva a cabo correctamente la técnica de inspección *post-mortem*.

- Conoce y realiza la verificación visual, palpación e incisión de los músculos y linfonodos de la cabeza, vísceras verdes, rojas y canal de las diferentes especies de acuerdo a los manuales de inspección.
- Identifica y logra diferenciar contusiones, lesiones, hemorragias, cambios de coloración, tumefacciones, deformaciones óseas, articulares, musculares o de cualquier tejido, órgano o cavidad y cualquier otra alteración observadas durante el proceso de inspección, que afecten la inocuidad de los productos para consumo.
- Identifica lesiones observadas durante la inspección, que representen un riesgo para la salud animal de las diferentes especies.
- Durante las operaciones de sacrificio identifica material contaminante como resultado de un mal aliño sanitario como es presencia de materia extraña, líquidos por ruptura de vísceras, entre otros.



**EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DEL MÉDICO VETERINARIO EN ESTABLECIMIENTOS
TIPO INSPECCIÓN FEDERAL**

Clave: MTF-SSN-SIS-03

Versión: 01

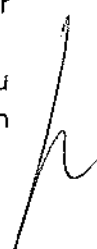
Fecha: Abril 2021

Página 12 de 57

A6) El Personal veterinario realiza correctamente la reinspección.

- De ser necesario realiza la reinspección de canales, partes de canales y productos empacados como materias primas cárnicas para procesar (no aplica para frigoríficos).
- Verifica y cuenta con registros de la reinspección para la liberación de las canales, partes de canales, productos empacados como materias primas cárnicas para procesar (no aplica para frigoríficos).
- Verifica el retiro de partes o canales presuntamente contaminadas durante el proceso (no aplica para frigoríficos).
- Verifica el rechazo y retiro de productos no aptos para consumo humano, incluyendo aquellos procedentes de un Establecimiento TIF o de países autorizados, asimismo, retiene y verifica la destrucción de las marcas, sellos o las etiquetas originales y determina el destino final.
- Verifica a través de la revisión de registros del establecimiento que los productos elaborados y/o procesados según las diferentes categorías de proceso son aptos para consumo humano.
- En caso de ser necesario, realiza la aplicación y correcto llenado de datos en el formato de tarjeta Forma 14 (Rechazo/Retenido).

A7) El personal veterinario verifica que el transporte y manejo de los productos son adecuados.

- Verifica que los vehículos que pretenden embarcar y desembarcar bienes de origen animal cumplan con la documentación requerida (CZM, AMTIF, otros) y que los avisos de movilización de procedencia TIF coincida con lo transportado
 - Verifica que el transporte de bienes de origen animal se realice en vehículos en buen estado, limpios, acondicionados y con la temperatura acorde a las condiciones de manejo (fresco y congelado).
 - Verifica que las canales, medias canales, cuartos de canal y vísceras eviten el contacto con el piso o se coloque alguna barrera sanitaria que evite el contacto con las superficies de no contacto durante su transporte.
 - Verifica que todos los bienes de origen animal incluidos los productos cárnicos procesados no sean colocados directamente en el piso del transporte, cuando estos no estén empacados.
 - Verifica la colocación del fleje en la o las puertas de los vehículos para evitar cualquier adulteración de los bienes de origen animal durante su transporte.
 - Verifica que el transporte de materias primas no cárnicas (ingredientes, aditivos u otros) y materiales de empaque y embalajes que ingresan al establecimiento estén en condiciones higiénicas.
- 

**EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DEL MÉDICO VETERINARIO EN ESTABLECIMIENTOS
TIPO INSPECCIÓN FEDERAL**

Clave: MTF-SSN-SIS-03

Versión: 01

Fecha: Abril 2021

Página 13 de 57

A8) El Personal veterinario realiza el correcto manejo de los productos decomisados, MERs y desechos.

- Verifica y registra que las canales, sus partes, vísceras, cabezas y todos aquellos productos y subproductos derivados de bienes de origen animal no aptos para el consumo humano, se envíen a rendimiento, destrucción y se cuenta con los registros de emisión y recepción correspondiente de los Avisos de movilización de despojos (AMDH).
- Realiza la desnaturalización con ácido fénico crudo u otras sustancias autorizadas por la Secretaría.
- Elabora los registros correspondientes de productos y subproductos no aptos para consumo humano.
- Realiza el correcto llenado en el Formato del registro de decomisos, MERs y desechos.
- En caso de ser necesario, realiza la aplicación y correcto llenado de datos en el formato de tarjeta Forma 14 (Rechazo/Retenido).

A9) El Personal veterinario realiza de forma adecuada la toma y envío de muestras de los diferentes programas oficiales.

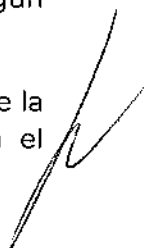
- Conoce y tiene disponible el manual de toma y envío de muestras de los diferentes Programas oficiales de acuerdo al giro y categorías de proceso del establecimiento y autorizaciones de exportación.
- Conoce y tiene disponible los calendarios de toma y envío de muestras de acuerdo a los diferentes programas.
- Conoce los estudios de laboratorio que debe solicitar de acuerdo a la especie, productos, programas y destinos de exportación.
- Registra de forma correcta los formatos indicados, lleva el control y seguimiento de los muestreos realizados para los programas oficiales.

B. Controles Oficiales.

B1) El Personal veterinario cuenta con cada uno de los controles registrados en la guía de controles para personal veterinario en Establecimientos TIF.

- Revisa, implementa, llena, actualiza correctamente y mantiene un orden de todos los formatos de los controles oficiales, acordes a las frecuencias establecidas según aplique. (ver anexos)

B2) El Personal veterinario responsable tiene una programación y/o calendarización, a través de la cual coordina las actividades de inspección que el equipo veterinario llevará a cabo en el establecimiento.



**EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DEL MÉDICO VETERINARIO EN ESTABLECIMIENTOS
TIPO INSPECCIÓN FEDERAL**

Clave: MTF-SSN-SIS-03

Versión: 01

Fecha: Abril 2021

Página 14 de 57

- Cuenta con copia impresa y/o electrónica de los Manuales, procedimientos y programas oficiales.
- Mantiene un programa para la distribución de actividades acordes al tipo de establecimiento, cantidad de personal veterinario, volumen de producción, horarios, entre otros.
- Delega y distribuye proporcionalmente las actividades diarias, adicionales y responsabilidades para cada integrante del equipo veterinario.
- Gestiona las actividades del equipo veterinario con base en liderazgo, trabajo en equipo, negociación y orientación a resultados.
- Se conduce con respeto apegado a ética y responsabilidad.
- Fomenta y facilita que el equipo de inspección ingrese y consulte páginas web nacionales e internacionales en materia de inocuidad.

B3) El Personal veterinario mantiene registros de los diferentes programas oficiales establecidos por la DETIF, cuando estos apliquen de acuerdo a su categoría de proceso.

- Cuenta con los registros y formatos indicados en los programas oficiales establecidos por la DETIF.
- Mantiene el correcto y completo requisitado de los registros y formatos de los programas oficiales
- En establecimientos de sacrificio, implementa correctamente el programa de monitoreo y control de residuos tóxicos y contaminantes de bienes de origen animal.
- Implementa correctamente el programa de reducción de patógenos en las especies, categorías de proceso o productos que aplique.
- En establecimientos de sacrificio de la especie bovina, implementa correctamente el programa de blindaje TIF.
- Implementa correctamente el programa de radionucleidos, dioxinas y furanos en las categorías de proceso, productos y especies que aplique.
- Implementa correctamente el programa de identificación de especie en las categorías de proceso, productos y especies que aplique.
- Implementa y da seguimiento al muestreo de otros programas oficiales como son campañas zoonosológicas, detección de triquina, cisticercosis, garrapata, entre otros.

C. Capacitación.

C1) El Personal veterinario demuestra capacitación y cuenta con las constancias que así lo acreditan.

- Conoce y se mantiene actualizado sobre las leyes, reglamentos, normas, acuerdos, manuales, programas, procedimientos, oficios y circulares inherentes al Sistema TIF.



**EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DEL MÉDICO VETERINARIO EN ESTABLECIMIENTOS
TIPO INSPECCIÓN FEDERAL**

Clave: MTF-SSN-SIS-03

Versión: 01

Fecha: Abril 2021

Página 15 de 57

- Mantiene en el archivo de la oficina de inspección oficial, copias de constancias de cursos que acrediten la capacitación de acuerdo a la normatividad y necesidades inherentes al establecimiento donde labora.
- Se mantiene actualizado con las modificaciones realizadas a la normatividad publicada en el Diario Oficial de la Federación y con la normatividad internacional vigente que aplique al establecimiento.
- Se conduce y ejecuta sus actividades con base en su capacitación y formación, en función del giro, especie y categoría de proceso del establecimiento en el cual está asignado.
- Demuestra en el desarrollo de sus actividades que la capacitación le ayuda a resolver situaciones y problemas en materia de inocuidad.

D. Cumplimiento Normativo, regulación y actos de autoridad.

D1) El Personal veterinario conoce e implementa correctamente el marco normativo.

- Cuenta con una carpeta y/o archivos electrónicos con la normatividad vigente aplicable en materia de inocuidad y salud animal.
- Sabe buscar e identificar aspectos de la inspección oficial en la normatividad vigente aplicable en materia de inocuidad y salud animal.

D2) El personal veterinario aplica correctamente la normatividad.

- Realiza actos de autoridad o regulación utilizando el marco legal vigente.
- Sabe ejecutar, fundamentar y motivar sus actos de autoridad durante los procesos y operaciones del establecimiento TIF.

D3) El personal veterinario efectúa actos de autoridad en el momento de detectar una desviación durante los procesos, verificando que se lleve a cabo la acción correctiva y preventiva.

- El personal veterinario utiliza criterios técnicos y normativos que le permitan detectar desviaciones e incumplimientos, los utiliza de sustento para notificar a la empresa.
- Elabora y mantiene registros y documentación sobre desviaciones e incumplimientos encontrados durante su inspección y reinspección.
- Verifica, retiene y rechaza bienes de origen animal que puedan ser no aptos para consumo humano, con base en criterios técnicos y normativos.
- Se comunica y coordina con el supervisor en caso de requerir apoyo ante un acto de autoridad realizado.

D4) El personal veterinario conoce la normatividad de las campañas zoonosológicas, así como de enfermedades de notificación obligatoria aplicables. (Aplica en establecimientos de sacrificio)



EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DEL MÉDICO VETERINARIO EN ESTABLECIMIENTOS TIPO INSPECCIÓN FEDERAL			
---	--	--	--

Clave: MTF-SSN-SIS-03

Versión: 01

Fecha: Abril 2021

Página 16 de 57

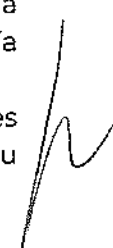
- Conoce y se actualiza sobre el estatus zoonosario del país y las campañas zoonosarias vigentes, de acuerdo a las especies autorizadas en el establecimiento.
- Conoce las zonas y fases en las que se encuentran las campañas zoonosarias a nivel nacional, de acuerdo a las especies autorizadas en el establecimiento TIF
- Conoce y sabe cómo realizar en caso necesario una notificación de un caso sospechoso a una enfermedad de notificación obligatoria o de campaña, acorde a lo que indica el procedimiento.
- Coadyuva con la autoridad competente para dar las facilidades ante casos sospechosos de enfermedades de notificación obligatoria.

E. Metodología e implementación del Sistema Informático de Supervisión (SIS).

E1) Verificación e implementación de programación anual de códigos básicos documental anual.

- Cuenta con copia impresa y/o electrónica de los Manuales que conforman la metodología SIS
- Conoce y ejecuta correctamente la programación de verificación documental anual (básicos) de los códigos de entrada y de salida que aplican.
- Respeta los periodos establecidos por la DETIF para cumplir con la programación básica.
- Programa los códigos de entrada, códigos de salida y subcódigos de salida con objetividad en el periodo establecido.
- Da seguimiento a las desviaciones encontradas en la documentación del establecimiento TIF, a través de las Formas SIS que apliquen e Informa al Supervisor los resultados de la verificación documental anual.
- El personal veterinario da seguimiento a las observaciones mediante programación de desviaciones de subcódigos de salida básicos en la Forma SIS 01 y Forma SIS 10 hasta su solventación.

E2) Verificación e implementación de programación mensual de los códigos de entrada y salida que apliquen.

- Conoce y ejecuta correctamente la programación mensual de los códigos de entrada, de salida y subcódigos de salida que apliquen.
 - Respeta las frecuencias establecidas para la programación mensual de los códigos de entrada y salida que le apliquen.
 - El Médico Veterinario Responsable programa mensualmente las actividades en la Forma SIS 01 dentro de los últimos 5 días de cada mes y lo envía al Supervisor vía electrónica.
 - El personal veterinario da seguimiento mediante programación de desviaciones de subcódigos de salida mensuales en la Forma SIS 01 y Forma SIS 10 hasta su solventación.
- 

**EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DEL MÉDICO VETERINARIO EN ESTABLECIMIENTOS
TIPO INSPECCIÓN FEDERAL**

Clave: MTF-SSN-SIS-03

Versión: 01

Fecha: Abril 2021


Página 17 de 57

- En caso de encontrar desviaciones derivadas de actividades no programadas en la Forma SIS 01, el personal veterinario las registra para su seguimiento en Forma SIS 10 hasta su solventación.
- El personal veterinario clasifica de forma correcta las no conformidades de acuerdo al riesgo (crítica, mayor y menor).
- El personal veterinario implementa correctamente los criterios para la generación de una ND en la forma F02.
- El personal veterinario implementa correctamente los criterios para la aplicación y uso de la Forma 14.
- El personal veterinario da seguimiento a las desviaciones derivadas de visitas de supervisión, auditorías internacionales, verificaciones u otras visitas oficiales a través de la Forma SIS 01 y Forma SIS 10 hasta su solventación.

E3) Implementación de Formas SIS.

- Conoce y ejecuta correctamente las Formas SIS que apliquen de acuerdo al giro y categoría de procesos autorizados.
- El personal veterinario se apega al instructivo de llenado de cada Forma SIS que aplique.
- El personal veterinario mantiene el archivo en orden, control y actualización de las Formas SIS que le apliquen, en la oficina TIF.
- El personal veterinario describe en las Formas SIS información veraz, objetiva, con buena redacción, relaciona la desviación con el código de entrada, subcódigos de salida y conforme al riesgo.

E4) Plataforma de SIGETIF/ Módulo de Supervisión.

- Cuenta con el link, usuario y contraseña para acceder a la plataforma de SIGETIF/Módulo de Supervisión.
 - Carga de forma diaria las actividades realizadas conforme a la Forma SIS 01, contemplando tareas programadas y no programadas.
 - Carga los resultados de la verificación documental anual (básicos) de acuerdo a la instrucción de la DETIF.
 - Carga el seguimiento a las visitas de supervisión, auditorías internacionales y verificaciones de acuerdo a la instrucción de la DETIF.
 - El personal veterinario describe en la plataforma SIGETIF/Módulo de Supervisión información veraz, objetiva, con buena redacción, relaciona la desviación con el código de entrada, subcódigos de salida y conforme al riesgo.
 - El personal veterinario da seguimiento hasta el cierre de los no cumplimiento a través del SIGETIF/Módulo de Supervisión.
- 

**EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DEL MÉDICO VETERINARIO EN ESTABLECIMIENTOS
TIPO INSPECCIÓN FEDERAL**

Clave: MTF-SSN-SIS-03

Versión: 01

Fecha: Abril 2021

Página 18 de 57

ANEXOS

En el presente anexo se encuentran la descripción del llenado de tres documentos directamente relacionados con la descripción del desempeño del personal veterinario, que son el informe del desempeño técnico administrativo, las Formas SIS 04 y 05. Asimismo, se describen todos los formatos denominados "controles oficiales", los cuales deberán observarse en todos los Establecimientos TIF de acuerdo a la categoría de proceso que les aplique, independientemente del destino de su producción nacional o de exportación.

Es importante mencionar que independientemente del cumplimiento de los controles oficiales aquí descritos, se debe cumplir con la implementación de todos los formatos que apliquen del Manual de Supervisión del Sistema TIF (SIS), además de los inherentes a los programas oficiales que forman parte de la DETIF, como son los de Reducción de patógenos, Blindaje TIF, Control y Monitoreo de Residuos Tóxicos y contaminantes de bienes de origen animal, entre otros, con las frecuencias establecidas en los propios programas.

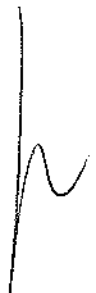
Relación de Controles y formatos oficiales que se mantendrán en el archivo de las oficinas de inspección veterinaria como sustento del seguimiento al cumplimiento de la normatividad aplicable a los establecimientos TIF.

I. Formatos de evaluación al desempeño del personal veterinario.

- Informe del desempeño técnico administrativo
- Forma SIS 04 Notificación de desempeño del personal veterinario
- Forma SIS 05 Notificación de Capacitación (NDC)

II. Formatos de control de la inspección oficial.

- F01 - Desembarque de ganado
- F02 - Tarjeta de inspección ante mortem
- F03 - Tarjeta de identificación ante mortem - sospechosos
- F04 - Informe diario de sacrificio ante-mortem y post-mortem
- F05 - Informe diario de sacrificio ante-mortem y post-mortem de aves
- F06 - Certificados de exportación expedidos.
- F07 - Control de canales y/o cárnicos retenidos.
- F08 - Control diario de decomisos y MREs
- F09 - Control de sellos oficiales en sacrificio.
- F10 - Control de sellos y papelería oficial
- F11 - Recepción de materias primas cárnicas.
- F12 - Revisión para del Pre-embarque de productos Cárnicos





**EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DEL MÉDICO VETERINARIO EN ESTABLECIMIENTOS
TIPO INSPECCIÓN FEDERAL**

Clave: MTF-SSN-SIS-03

Versión: 01



Fecha: Abril 2021

Página 19 de 57

- F13 - Informe mensual del MVZ responsable de establecimientos TIF de sacrificio, corte y deshuese, frigorífico u ovoproductos.
- F14 - Tarjeta de Retenido-Rechazado (F14)
- F15 - Memorándums dirigidos al establecimiento (EMITIDOS)

EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DEL MÉDICO VETERINARIO EN ESTABLECIMIENTOS TIPO INSPECCIÓN FEDERAL			
Clave: MTF-SSN-SIS-03	Versión: 01	Fecha: Abril 2021	Página 20 de 57

INFORME DEL DESEMPEÑO TÉCNICO ADMINISTRATIVO

 <p>AGRICULTURA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</p>		<p>SIS</p>		 <p>SENASICA SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA</p>	
1.- ESTABLECIMIENTO TIF No:		2.- FECHA		3.- AÑO	
		DÍA		MES	
INFORME DEL DESEMPEÑO TÉCNICO ADMINISTRATIVO					
3.- NOMBRE DEL PERSONAL VETERINARIO EVALUADO:					
4.- N°	5.- DESEMPEÑO Y/O ÁREAS DE OPORTUNIDAD	6.- CS	7.- MARCO REGULATORIO	8.- FOLIO FORMA SIS 04	

DESCRIPCIÓN PARA EL LLENADO DEL INFORME DEL DESEMPEÑO TÉCNICO ADMINISTRATIVO.

- Establecimiento TIF:** Colocar el No. del Establecimiento, será el que corresponde a la empresa y fue otorgado mediante el oficio de certificación.
- Fecha:** Colocar la fecha de la Evaluación al Desempeño del Personal oficial iniciando por el día, mes y año.
- Nombre del personal Veterinario Evaluado:** Colocar el nombre completo del personal Veterinario que está siendo evaluado.
- N°:** Colocar el número consecutivo de acuerdo al número de observación o área de oportunidad identificada.
- Desempeño y/o áreas de oportunidad:** Describir detalladamente las áreas de oportunidad identificadas, estableciendo el momento y lugar donde se encontró el hallazgo, de acuerdo a los módulos y subcódigos descritos en el presente manual. En caso de que se haya demostrado cumplimiento en el desempeño de sus actividades deberá indicar que las actividades realizadas son adecuadas o suficientes.
- CS:** Colocar el/los subcódigo(s) sobre el cual se hizo la evaluación del personal veterinario.
- Fundamento normativo:** Se pondrán todas aquellas regulaciones que fundamenten las áreas de oportunidad y que son inherentes al Sistema TIF, especificando los artículos y numerales correspondientes.
- Folio Forma SIS 04:** En caso de identificar deficiencias u omisiones en el desempeño de sus funciones que pongan en riesgo la obtención de bienes de origen animal inocuos, el bienestar animal y/o sanidad animal de se deberá colocar el Folio utilizado en la generación de la Forma SIS 04, en caso de no requerirlo se colocará "NA"



**EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DEL MÉDICO VETERINARIO EN ESTABLECIMIENTOS
 TIPO INSPECCIÓN FEDERAL**

Clave: MTF-SSN-SIS-03

Versión: 01

Fecha: Abril 2021

Página 21 de 57

NOTIFICACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL VETERINARIO FORMA SIS 04

 AGRICULTURA <small>SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</small>				 SENASICA <small>SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y SALUD AGROALIMENTARIA</small>	
FORMA SIS 04			1. TIPO DE PERSONAL <input type="checkbox"/> MÉDICO VETERINARIO OFICIAL <input type="checkbox"/> OIRSA/IICA / MVRATIF		
			2. FECHA	día	mes
5. PERSONAL VETERINARIO (Nombre y Cargo)				6. CLAVE OIRSA/IICA/MVRATIF	
7. FUNDAMENTO NORMATIVO (LEYES, REGLAMENTOS, NORMAS, ETC.)					
8. ÁREAS DE OPORTUNIDAD					
<input type="checkbox"/> A. INSPECCIÓN VETERINARIA	<input type="checkbox"/> A1) Ante mortem	<input type="checkbox"/> A2) Animales enfermos	<input type="checkbox"/> A3) Animales muertos y caídos	<input type="checkbox"/> A4) Post mortem	
	<input type="checkbox"/> A5) Técnica de Inspección	<input type="checkbox"/> A6) Re Inspección	<input type="checkbox"/> A7) Transporte y producto	<input type="checkbox"/> A8) Decomiso	
	<input type="checkbox"/> A9) Toma y envío de muestras				
<input type="checkbox"/> B. CONTROLES OFICIALES	<input type="checkbox"/> B1) Controles registrados	<input type="checkbox"/> B2) Programa de Actividades	<input type="checkbox"/> B3) Registros de programas oficiales		
<input type="checkbox"/> C. CAPACITACIÓN	<input type="checkbox"/> C1) Demuestra capacitación				
<input type="checkbox"/> D. CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD	<input type="checkbox"/> D1) Conocimiento de marco normativo	<input type="checkbox"/> D2) Aplicación de Normatividad	<input type="checkbox"/> D3) Actos de autoridad	<input type="checkbox"/> D4) Normatividad de campañas zoonosanitarias	
<input type="checkbox"/> E. METODOLOGÍA SIS	<input type="checkbox"/> E1) Básicos SIS	<input type="checkbox"/> E2) Implementación SIS	<input type="checkbox"/> E3) Formas SIS	<input type="checkbox"/> E4) SIGETIF	
9.- CORRELACIÓN DE OTRAS OPORTUNIDAD IDENTIFICADAS	DE	DE			
10. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE OPORTUNIDAD					
11.- NOMBRE Y FIRMA DEL PERSONAL VETERINARIO QUE RECIBE LA FORMA SIS 04		12.-FECHA DE RECEPCIÓN			13.-NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR QUE ENTREGA DE LA FORMA SIS 04
		Día	Mes	Año	

EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DEL MÉDICO VETERINARIO EN ESTABLECIMIENTOS TIPO INSPECCIÓN FEDERAL			
Clave: MTF-SSN-SIS-03	Versión: 01	Fecha: Abril 2021	Página 22 de 57

DESCRIPCIÓN PARA EL LLENADO DE LA NOTIFICACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL VETERINARIO FORMA SIS 04.

1. **Tipo de personal:** Marcar con una X en el recuadro si es Médico Veterinario Oficial o Médico (MVO) Veterinario Responsable Autorizado (MVRATIF), en caso de ser una reincidencia para todo el equipo y contemplar MVO´s y MVRATIF´s marcar ambas.
2. **Fecha:** Colocar la fecha de la Evaluación al Desempeño del Personal Veterinario iniciando por el día, mes y año.
3. **Registro:** Es el número consecutivo de caso, el que debe estar conformado por las siglas TIF-800 (el número del Establecimiento)-001 (el número consecutivo)-A5 (el subcódigo/los subcódigos)-2015 (el año). Ejemplo TIF-800-001-A8-2020. De esta forma podrá identificarse si se realizan hallazgos consecutivos sobre el mismo subcódigo.
4. **Establecimiento:** Colocar el No. del establecimiento, será el que corresponde a la empresa y fue otorgado mediante el oficio de certificación.
5. **Personal veterinario:** Se pondrá el nombre y cargo del personal veterinario al cual se le genera la notificación.
6. **Clave del personal OIRSA/IICA/MVRATIF:** Escribir la clave de autorización.
7. **Fundamento normativo:** Se pondrán todas aquellas regulaciones que fundamenten las áreas de oportunidad y que son inherentes al Sistema TIF, especificando los artículos y numerales correspondientes.
8. **Clasificación de las áreas de oportunidad:** Marcar con una X los módulos y subcódigos que requieren ser fortalecidos.
9. **Correlación de otras Formas SIS 04:** De existir evidencia de otras áreas de oportunidad, el personal oficial deberá escribir los números de registro de otras Formas SIS 04.
10. **Descripción del área de oportunidad:** El Supervisor deberá realizar una descripción pormenorizada, al menos de los siguientes puntos, pero no limitándose a éstos:
 - **Fecha:** Colocar la fecha en que se presentó la desviación que se está reportando.
 - **Observación:** El Supervisor deberá realizar una descripción pormenorizada de la actividad que no se está llevando de forma adecuada por parte del personal veterinario en el Establecimiento TIF.
 - **Documentos:** Deberá revisar que los registros que utiliza el Personal veterinario estén debidamente llenados.
11. **Nombre y firma del Personal veterinario que recibe la Forma SIS 04:** El personal al cual se le notifica de las observaciones a sus actividades deberá escribir su(s) nombre(s) y firmar.
12. **Fecha de recepción de la Forma SIS 04:** Escribir con número el día, mes y año en que el personal notificado de la EDM recibe el documento.
13. **Nombre y firma del Supervisor que entrega de la Forma SIS 04:** El Supervisor responsable de notificar las observaciones deberá escribir su nombre y firmar.

EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DEL MÉDICO VETERINARIO EN ESTABLECIMIENTOS TIPO INSPECCIÓN FEDERAL



Clave: MTF-SSN-SIS-03

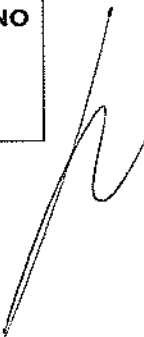
Versión: 01

Fecha: Abril 2021

Página 23 de 57

NOTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN (NDC) FORMA SIS 05

			
1.- NOMBRE:		2.- REGISTRO NO.	
3.- TEMAS DE CAPACITACIÓN ASOCIADOS A ÁREAS DE OPORTUNIDAD IDENTIFICADAS			
4.- FECHA DE INICIO		5.- FECHA DE TÉRMINO	
6.- EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN			
7.- REFORZAMIENTO DE CAPACITACIÓN			
8.- FECHA DE INICIO		9.- FECHA DE TÉRMINO	
10.- EVALUACIÓN DE REFORZAMIENTO			
11.-NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR EN CAPACITACIÓN DE REFORZAMIENTO	12.-NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR DE EVALUACIÓN ACEPTABLE	13.-NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR DE EVALUACIÓN NO ACEPTABLE	





**EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DEL MÉDICO VETERINARIO EN ESTABLECIMIENTOS
TIPO INSPECCIÓN FEDERAL**

Clave: MTF-SSN-SIS-03

Versión: 01

Fecha: Abril 2021

Página 24 de 57

DESCRIPCIÓN PARA EL LLENADO DE LA NOTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN FORMA SIS 05

1. **Nombre:** Se pondrá el nombre y cargo del personal veterinario al cual(es) se le(s) generó la Forma SIS 04.
2. **Registro No.:** Se utilizará el mismo número de registro con el cual se notificó la Forma SIS 04.
3. **Temas de capacitación asociados a áreas de oportunidad identificadas:** Se debe colocar los temas sobre los cuales se debe observar capacitación, en función de los subcódigos donde hubo áreas de oportunidad.
4. **Fecha de inicio:** Escribir con número la fecha programada en que inicia o se espera inicie el programa de capacitación.
5. **Fecha de término:** Escribir con número la fecha en que termina el programa de capacitación.
6. **Evaluación de la capacitación:** Al final de la capacitación el personal deberá ser evaluado mediante un examen teórico práctico en la siguiente visita de supervisión para constatar que se ha asimilado y puesto en práctica el contenido de la capacitación, de no ser aceptable el resultado escrito y/o práctico se dará un reforzamiento, considerando aceptable una calificación igual o mayor a 8.
7. **Reforzamiento de capacitación:** Se explicará las causas operativas, administrativas y las áreas de oportunidad que requieren ser nuevamente sometidas a capacitación, asimismo se colocarán los temas específicos que requieren de capacitación.
8. **Fecha de inicio:** Escribir con número la fecha programada en que inicia el programa de reforzamiento de capacitación.
9. **Fecha de término:** Escribir con número la fecha en que termina el reforzamiento de capacitación.
10. **Evaluación de la capacitación del reforzamiento:** Al final del reforzamiento de capacitación el personal deberá ser evaluado mediante un examen teórico práctico, de no ser aceptable el resultado escrito y/o el de desempeño, la documentación será turnada al área administrativa correspondiente.
11. **Firma de Reforzamiento:** El Supervisor de acuerdo a los resultados obtenidos firmará el reforzamiento.
12. **Firma de aceptable:** El supervisor de acuerdo a los resultados obtenidos firmará como aceptable cuando en la primera capacitación o en el reforzamiento se obtenga una calificación igual o mayor a 8.
13. **Firma de Rechazado:** El Supervisor firmará en rechazado cuando los dos resultados sean negativos y turnará la documentación a oficinas centrales.

**EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DEL MÉDICO VETERINARIO EN ESTABLECIMIENTOS
TIPO INSPECCIÓN FEDERAL**

Clave: MTF-SSN-SIS-03


Versión: 01

Fecha: Abril 2021

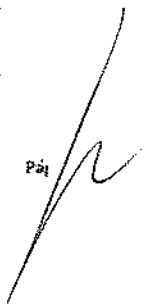
Página 25 de 57

CONTROLES OFICIALES

Formato 01 - Desembarque de ganado.

 AGRICULTURA SECRETARÍA DE FOMENTO Y DESARROLLO RURAL		F01 DESEMBARQUE DE GANADO RAZÓN SOCIAL DEL ESTABLECIMIENTO				ESTADO	MES
		ESTABLECIMIENTO TIF N°		ESPECIE	MUNICIPIO	AÑO	
FOLIO DE DOCUMENTO ZOOSANITARIO	CANTIDAD	PROPIETARIO / UPP	PROCEDENCIA	FECHA DE RECEPCIÓN	FEJE	FOLIO DE TARJETA ANTEMORTEM	PERSONAL VETERINARIO QUE RECIBE
AMP							
CCM							

NOMBRE, FIRMA Y SELLO MÉDICO RESPONSABLE

Páj 

EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DEL MÉDICO VETERINARIO EN ESTABLECIMIENTOS TIPO INSPECCIÓN FEDERAL			
---	--	--	--

Clave: MTF-SSN-SIS-03

Versión: 01

Fecha: Abril 2021

Página 26 de 57

DESCRIPCIÓN PARA EL LLENADO DEL CONTROL DE DESEMBARQUE DE GANADO

El Médico Veterinario Oficial o Médico Veterinario Responsable concentra los datos de la documentación de la movilización del ganado durante la recepción.

Registrando los siguientes datos:

- **Razón Social del establecimiento:** Escribir el nombre completo del Establecimiento con el cual fue certificado.
- **Establecimiento TIF No:** Escribir el número con el cual se le otorgo la certificación al Establecimiento.
- **Estado:** Nombre del Estado donde se localiza el establecimiento TIF.
- **Municipio:** Nombre completo del municipio donde se localiza el establecimiento TIF.
- **Mes:** Escribir con letras el mes que se cursa, no utilizar números.
- **Año:** Utilizar los cuatro dígitos para anotar el año.
- **Especie:** Señalar si se trata de bovinos, porcinos, ovinos, caprinos, equinos o aves.
- **Folio de Documento Zoosanitario:** Certificado Zoosanitario de Movilización (CZM), Aviso de Movilización de Porcinos (AMP) y/o Guía de Tránsito (GT). En ésta columna de acuerdo a la situación zoosanitaria del país se colocará el Número de CZM con el cual llega el embarque, este inicia con una letra en mayúsculas y se ubica en el ángulo superior derecho. Cuando el CZM no aplique por no existir Campaña Zoosanitaria se podrá utilizar el Aviso de Movilización de Porcinos (AMP) y/o la Guía de Tránsito (GT) emitida por el estado de origen usando el número de folio incluyendo letras si este las tuviese.
- **Cantidad:** Escribir la cantidad de animales que están reportados en el CZM, AMP o en la GT y constatar físicamente que esta cantidad es la que ampara la documentación, cuando existan diferencias en la cantidad de animales registrados, deberá registrar la diferencia al reverso de este registro, indicando el número de CZM, AMP o GT, la cantidad registrada y la cantidad total, en casos como:
 - Animales muertos: Cantidad de animales muertos y la cantidad total de animales vivos.
 - Animales faltantes: Registrar el total de animales reportados en el CZM, AMP o GT, la cantidad de animales faltantes y el total real de animales desembarcados.
 - Animales sobrantes: Registrar el total de animales reportados en el CZM, AMP o GT, la cantidad de animales sobrantes y la cantidad real. En este caso se deberá informar por escrito al Establecimiento del total de animales sobrantes, los cuales no serán sacrificados hasta que el propietario presente el documento que ampare la diferencia de animales sobrantes.
- **Propietario/UPP:** Escribir el nombre completo del propietario de los animales que viene en el CZM, AMP o GT, en caso de que la GT no tenga el nombre del propietario, solicitar al Establecimiento el documento con el cual la persona que ingresó el ganado ampara la propiedad y solicitar una copia del mismo.



**EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DEL MÉDICO VETERINARIO EN ESTABLECIMIENTOS
TIPO INSPECCIÓN FEDERAL**

Clave: MTF-SSN-SIS-03

Versión: 01

Fecha: Abril 2021

Página 27 de 57

- **Procedencia:** Escribir el municipio y Estado de donde procede el ganado de acuerdo al CZM o AMP, en caso de que la GT no tenga estos datos, solicitar al Establecimiento el documento con el cual la persona que ingresó el ganado ampara el origen y pedir una copia del mismo.
- **Fecha de recepción:** Escribir con número el día/mes/año 01/01/2020
- **Fleje:** Colocar el número de fleje con el que llega el transporte.
- **Folio de tarjeta ante-mortem:** Escribir el folio de la tarjeta ante-mortem que corresponde al corral donde se asignaron los animales.
- **Personal veterinario que recibe:** Nombre completo de la persona que recibe e inspecciona el embarque.
- **Nombre firma y sello del Médico Responsable:** Escribir nombre y firma del MVZ Responsable del establecimiento.

EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DEL MÉDICO VETERINARIO EN ESTABLECIMIENTOS TIPO INSPECCIÓN FEDERAL			
Clave: MTF-SSN-SIS-03	Versión: 01	Fecha: Abril 2021	Página 28 de 57

Formato 02 - Tarjetas de inspección Ante-mortem.

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA ACUÍCOLA Y PESQUERA DIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS IIF			
		ESTABLECIMIENTO TIF N°	
CONTROL DE INSPECCIÓN ANTE-MORTEM		FOLIO N°	
NÚMERO DE CORRAL:	_____	HORA:	_____
FECHA DE INSPECCIÓN:	_____	ESPECIE:	_____
NÚMERO DE ANIMALES:	_____		
FIRMA DEL MVO Ó MVRATIF: _____			
INSPECCIONADO Y APROBADO PARA SACRIFICIO			
FOLIO DEL CZM	CANTIDAD	PROPIETARIO	PROCEDENCIA

DESCRIPCIÓN PARA EL LLENADO DE LA TARJETA DE INSPECCION ANTE-MORTEM (COLOCAR LEYENDA PARA QUE LO QUE NO QUEPA COLOCARLAS EN EL REVERSO)

- **Establecimiento TIF No:** Escribir el número con el cual se le otorgó la certificación al establecimiento.
- **Folio N°:** Verificar que la numeración de cada folio sea consecutiva, es decir, sin omitir ni repetir números.
- **Número de corral:** Colocar el No. del o los corrales en donde se resguardan los animales y se someten al proceso de inspección ante-mortem.
- **Fecha de inspección:** colocar día, mes y año en que se realiza la inspección de los animales. (ejemplo: 02/01/2020).
- **Número de animales:** colocar con número de animales que ampara la inspección dividiendo en machos y hembras, colocando una M o una H al final del número.
- **Hora:** Escribir la hora aproximada en relación a 24 h. (06:30 y 18:30) en que se realiza la inspección de los animales.
- **Especie:** señalar si se trata de bovinos, porcinos, ovinos, caprinos, equinos o aves.
- **Nombre firma y sello del Médico Responsable:** Escribir nombre y firma del MVZ Responsable del establecimiento.
- **Folio de Certificado Zoonosanitario de Movilización (CZM), Aviso de Movilización de Porcinos (AMP) y/o Guía de Tránsito (GT):** En ésta columna de acuerdo a la situación zoonosanitaria del país se colocará el Número de CZM con el cual llega el embarque, este inicia con una letra en mayúsculas y se ubica en el ángulo superior derecho. Cuando el CZM no aplique por no existir Campaña Zoonosanitaria se podrá utilizar el Aviso de Movilización de



**EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DEL MÉDICO VETERINARIO EN ESTABLECIMIENTOS
TIPO INSPECCIÓN FEDERAL**

Clave: MTF-SSN-SIS-03

Versión: 01

Fecha: Abril 2021

Página 29 de 57

Porcinos (AMP) y/o la Guía de Tránsito (GT) emitida por el estado de origen usando el número de folio incluyendo letras si este las tuviese.

- **Cantidad:** Colocar la cantidad total de animales de animales que ampara la inspección.
- **Propietario:** Escribir el nombre completo del propietario de los animales que viene en el CZM, AMP o GT en caso de que la GT no tenga el nombre del propietario, solicitar al Establecimiento el documento con el cual la persona que ingreso el ganado ampara la propiedad y solicitar una copia del mismo.
- **Procedencia:** señalar el municipio y estado de donde provienen los animales.

**EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DEL MÉDICO VETERINARIO EN ESTABLECIMIENTOS
TIPO INSPECCIÓN FEDERAL**

Clave: MTF-SSN-SIS-03

Versión: 01

Fecha: Abril 2021

Página 30 de 57

Formato 03 - Tarjeta de identificación Ante-mortem, post-mortem sospechosos.

Frente

Reverso

<p>SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA ACUÍCOLA Y PESQUERA</p> <p>DIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS TIF</p> <p>TARJETA DE IDENTIFICACIÓN ANTE-MORTEM SOSPECHOSOS</p> <p>Nº DE IDENTIFICACIÓN: _____</p> <p>ESPECIE: _____ SEXO: _____</p> <p>TEMPERATURA: _____ PESO: _____</p> <p>FRECUENCIA CARDÍACA: _____</p> <p>FRECUENCIA RESPIRATORIA: _____</p> <p>SIGNOS: _____</p> <p>SOSPECHOSO: _____</p> <p>DESTINO: _____</p> <p>FECHA: _____</p> <p>FIRMA DEL MVO Ó MVRATIF _____</p>	<p>INFORMACIÓN POST-MORTEM</p> <p>FECHA: _____</p> <p>HALLAZGOS ANATOMOPATOLÓGICOS: _____</p> <p>DX PRESUNTIVO: _____</p> <p>DESTINO: _____</p> <p>FIRMA DEL MVO Ó MVRATIF _____</p>
--	---

DESCRIPCIÓN PARA EL LLENADO DE LA TARJETA DE IDENTIFICACION ANTE-MORTEM SOSPECHOSO

En la parte frontal de la tarjeta se deberá anotar lo siguiente:

- **Identificación del animal:** Deberá colocar el número de arete, lote, chip, etc., con el cual se identifica al animal caído, sospechoso o muerto en corral. (se deberá elaborar una tarjeta por animal, con excepción de aves).
- **Especie:** Describir si es un bovino, porcino, ovino, caprino, equino o aves.
- **Sexo:** deberá describir si se trata de macho o hembra.
- **Temperatura del animal:** El MVZ deberá tomar la temperatura corporal del animal y registrarla en °C. (animales febriles no pueden ingresar a la sala de sacrificio).
- **Peso:** Colocar el peso promedio del animal.
- **Frecuencia cardíaca y respiratoria:** Realizar la toma de ambas frecuencias y colocarlas.

**EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DEL MÉDICO VETERINARIO EN ESTABLECIMIENTOS
TIPO INSPECCIÓN FEDERAL**

Clave: MTF-SSN-SIS-03

Versión: 01

Fecha: Abril 2021

Página 31 de 57

- **Signos:** Colocar los signos identificados durante la inspección ante-mortem.
- **Sospechoso:** Describir el diagnóstico presuntivo, señalando si se trata de un animal caído, febril, muerto en corral o enfermo. En caso de que algún animal deba quedar bajo resguardo en los corrales de sospechosos se debe realizar el levantamiento de una Tarjeta forma 14 y el oficio correspondiente.
- **Destino:** Describir si se envía a sacrificio inmediato, al final o retención, en caso de animales muertos señalar si va a planta de rendimiento o incineración.
- **Fecha:** colocar día, mes y año en que se realiza la inspección de los animales. (ejemplo: 02/01/2020).
- **Nombre firma y sello del Médico Responsable:** Escribir nombre y firma del MVZ Responsable del establecimiento que elabora la tarjeta.

En la parte posterior de la tarjeta se deberá anotar lo siguiente:

- **Fecha:** colocar día, mes y año en que se realiza la inspección de los animales para confirmar o descartar el diagnóstico presuntivo. (ejemplo: 02/01/2020).
- **Hallazgos anatomopatológicos:** Colocar los hallazgos identificados durante la inspección post-mortem.
- **Diagnóstico presuntivo:** Describir el resultado de la inspección post-mortem, (diagnóstico presuntivo).
- **Destino:** Describir cual es el destino final del animal o canal involucrada, ya sea planta de rendimiento con restricción, decomiso de partes, apta para consumo, etc.
- **Nombre firma y sello del Médico Responsable:** Escribir nombre y firma del MVZ Responsable del establecimiento que elabora la tarjeta.

Estas tarjetas deberán ser anexadas y archivadas junto con cada CZM, AMP o GT que amparan la movilización de los animales.



EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DEL MÉDICO VETERINARIO EN ESTABLECIMIENTOS TIPO INSPECCIÓN FEDERAL

Clave: MTF-SSN-SIS-03

Versión: 01

Fecha: Abril 2021

Página 32 de 57

Formato 04 - Informe diario de sacrificio ante-mortem y post-mortem.

Ganado

AGRICULTURA		DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA.		SENASICA				
INFORME DIARIO SACRIFICIO, ANTEMORTEM Y POSTMORTEM								
ESTABLECIMIENTO TIF N°			RAZÓN SOCIAL*					
FECHA	TOTAL DE ANIMALES SACRIFICADOS	ESPECIES SACRIFICADAS						
		BOVINOS	EQUINOS	PORCINOS	OVINOS	CAPRINOS	OTROS	
DISPOSICIÓN DE CANALES Y PARTES RETENIDAS								
CONDICIÓN O ENFERMEDAD	SIN RESTRICCIÓN	DECOMISOS	PARTES	CONDICIÓN O ENFERMEDAD	SIN RESTRICCIÓN	DECOMISOS	PARTES	
ANISACIA				LINFOMAS/SARCOMAS				
CARDEXIA				NEOPLASIAS				
ACTINOMICOSIS				MELANOSIS				
ACTINOBACILOSIS				ABSCESOS				
GRANULOMAS				SEPTICEMIA				
ANAPLASMOSIS/PIROPLASMOSIS				TOXEMIA				
MASTITIS				PIGMENTACIÓN				
METRITIS				ARTRITIS				
EDMPELA				TRUMATISMOS Y FRACTURAS				
LINFADENITIS CRÓNICA				NECROSIS				
RESIDUOS DE MEDICAMENTOS				ENT. INFLAMATORIAS				
CONTAMINACIÓN				HEMORRIAS				
ALTERACIONES ÓSEAS				OTRAS CONDICIONES PATOLÓGICAS				
TUBERCULOSIS				PROCESO INTERNO DE PLANTA				
CLORISEXUAL				OTROS:				
DECOMISOS DE VÍSCERAS								
HIGADO		CORAZÓN		RIÑÓN				
CONDICIÓN	CANTIDAD	CONDICIÓN	CANTIDAD	CONDICIÓN	CANTIDAD			
ABSCESOS		ABSCESOS		ABSCESOS				
ADNERENCIAS		ADNERENCIAS		ADNERENCIAS				
DEGENERACIÓN		CONGESTIÓN		CONGESTIÓN				
TELANGIECTASIS		RETICULOPERICARDITIS		HEMÍTIS				
PARASITOSIS		SEPTICEMIA		EDEMA				
TUBERCULOSIS		CONTAMINACIÓN		ESURADO				
FRAGLES		PLEUROPERICARDITIS		ZIDROSIS				
PEQUEÑAS		OTRAS CONDICIONES PATOLÓGICAS		OTRAS CONDICIONES PATOLÓGICAS				
HEPATOMEGALIA		PROCESO INTERNO DE PLANTA		PROCESO INTERNO DE PLANTA				
CIRROSIS		OTROS:		OTROS:				
OTRAS CONDICIONES PATOLÓGICAS		OTROS:		OTROS:				
PROCESO INTERNO DE PLANTA		OTROS:		OTROS:				
TOTAL		TOTAL		TOTAL				
VISCERAS VERDES								
ESTÓMAGO (MOROCÍSTICOS)	ABSCESOS	PARASITOSIS	ÚLCERAS	CONGESTIÓN	HEMORRÁGICOS	PROC. INT. PLANTA	OTRAS COND. PAT	TOTAL
ADOMATO								
OPILIO								
RETICULO								
RUMEN								
INTESTINO DELGADO								
INTESTINO GROSERO								
PATA								
DECOMISO CABEZAS					DECOMISO ANTEMORTEM			
TRUMATISMOS	CONTAMINACIÓN	PROC. INT. PLANTA	OTRAS COND PAT	> 30 MESES	CANSA	N° ANIMALES	CANSA	N° ANIMALES
					HORIZONDALES		ASFIXIA	
					FEDRILES		LOSPECHOSO	
					MUERTO CORRAL		OTRO:	
NOMBRE Y FIRMA DEL MÉDICO VETERINARIO RESPONSABLE					TOTAL ANIMALES RETENIDOS			
					TOTAL ANIMALES DECOMISADOS			
					TOTAL DE CANALES DECOMISADAS			

EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DEL MÉDICO VETERINARIO EN ESTABLECIMIENTOS TIPO INSPECCIÓN FEDERAL			
---	--	--	--

Clave: MTF-SSN-SIS-03

Versión: 01

Fecha: Abril 2021

Página 33 de 57

DESCRIPCIÓN PARA EL LLENADO DEL INFORME DIARIO DE SACRIFICIO, ANTE MORTEM Y POST MORTEM.

Como resultado de la inspección, el Médico Veterinario Oficial o Médico Veterinario Responsable Autorizado llevará a cabo de manera rutinaria la retención y en su caso el decomiso de las canales, productos, subproductos, partes y vísceras, que presenten contaminación, alteraciones o lesiones.

Registrando los siguientes datos en el formato para ganado:

- **Establecimiento TIF No:** Escribir el número con el cual se le otorgo la certificación al establecimiento.
- **Razón Social del establecimiento:** Escribir el nombre completo del establecimiento con el cual fue certificado.
- **Fecha:** colocar día, mes y año en que se realiza el sacrificio de los animales. (ejemplo: 01/01/2020).
- **Total de animales sacrificados:** Colocar con número el total de animales que ingresan a sacrificio.
- **Especie sacrificada:** señalar con una X la especie que será sacrificada (bovinos, porcinos, ovinos, caprinos o equinos).
- **Disposición de canales y partes retenidas:** Registrar la cantidad de canales y/o partes de decomisos realizados con base en el hallazgo, según corresponda en la columna de condiciones o enfermedades. Los siguientes criterios deberán ser aplicados al momento de realizar un hallazgo de lesión o enfermedades:
 - Sin restricción.
 - Decomisos.
 - Partes.
- **Decomiso de hígados, corazón, riñón, vísceras verdes y cabezas:** Señalar la cantidad total de decomisos realizados con base en el hallazgo de la lesión según corresponda en la columna de enfermedades.
- **Decomiso inspección ante-mortem:** Colocar el número de decomisos durante la inspección ante-mortem y las causas.
- **Total de animales retenidos:** Colocar el total de animales retenidos de acuerdo a la inspección ante-mortem.
- **Total de animales decomisados:** Colocar el total de animales decomisados de acuerdo a la inspección ante-mortem.
- **Total de canales decomisadas.** Registrar la suma del total de las canales registradas en el apartado de disposición de canales y partes retenidas.
- **Nombre, firma y sello del Médico Responsable:** Escribir nombre y firma del MVZ responsable del establecimiento y colocar el sello.

**EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DEL MÉDICO VETERINARIO EN ESTABLECIMIENTOS
TIPO INSPECCIÓN FEDERAL**

Clave: MTF-SSN-SIS-03

Versión: 01

Fecha: Abril 2021

Página 34 de 57

Formato 05 - Informe diario de sacrificio ante-mortem y post-mortem de aves.

INFORME DIARIO SACRIFICIO, ANTEMORTEM Y POSTMORTEM

ESTABLECIMIENTO TIF N° _____

RAZÓN SOCIAL: _____

FECHA	TOTAL DE AVES SACRIFICADAS	ESPECIES SACRIFICADAS				
		POLLO	GALLINA	PAVO	CODORNIZ	OTROS

INSPECCIÓN ANTEMORTEM

CONDICIÓN	TOTALES TURNO 1	TOTALES TURNO 2	TOTALES TURNO 3
ASCITIS			
ENF. CARDIO RESPIRATORIO			
HIDROPERICARDITIS			
ASFIXIA			
TRAUMATISMOS			
MORIBUNDOS			
OTRAS CONDICIONES PATOLÓGICAS			

INSPECCIÓN POSTMORTEM

CONDICIÓN	TOTALES TURNO 1		TOTALES TURNO 2		TOTALES TURNO 3	
	LÍNEA 1	LÍNEA 2	LÍNEA 1	LÍNEA 2	LÍNEA 1	LÍNEA 2
ABSCESOS						
ADHERENCIAS						
CAQUEMIA						
ENFERMEDADES RESPIRATORIAS						
SEPTICEMIA						
TUMORES						
CONTUSIONES						
MUTILACIÓN (DESGARRADO)						
MAL DERANGRADO						
MAL ESCALDADO						
OLOR DESAGRADABLE						
CONTAMINACIÓN						
ASCITIS						
LEUCOSIS						
SINOVITIS						
TOXEMIA						
SEPTICEMIA						
PERITONITIS						
SALPINCITIS						
PARASITOSIS						
OTRAS CONDICIONES PATOLÓGICAS						
OTRAS:						

TOTAL AVES DECOMISADAS	
TOTAL DE CARCASAS DECOMISADAS	

NOMBRE Y FIRMA DEL MÉDICO VETERINARIO RESPONSABLE

**EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DEL MÉDICO VETERINARIO EN ESTABLECIMIENTOS
TIPO INSPECCIÓN FEDERAL**

Clave: MTF-SSN-SIS-03

Versión: 01

Fecha: Abril 2021

Página 35 de 57

DESCRIPCIÓN PARA EL LLENADO DEL INFORME DIARIO DE SACRIFICIO ANTEMORTEM Y POSMORTEM DE AVES.

- **Establecimiento TIF No:** Escribir el número con el cual se le otorgo la certificación al establecimiento.
- **Razón Social del establecimiento:** Escribir el nombre completo del establecimiento con el cual fue certificado.
- **Fecha:** colocar día, mes y año en que se realiza el sacrificio de los animales. (ejemplo: 01/01/2020).
- **Total de aves sacrificadas:** Colocar con número el total de animales que ingresan a sacrificio.
- **Especies sacrificadas:** señalar con una X la especie que será sacrificada.
- **Inspección ante-mortem:** Registrar la cantidad de animales con hallazgos, según corresponda en la columna de condiciones o enfermedades.
- **Inspección post-mortem:** Señalar la cantidad total hallazgos por turno, según corresponda en la columna de condiciones o enfermedades.
- **Total de aves decomisadas:** Colocar el total de aves decomisadas de acuerdo a la inspección ante-mortem.
- **Total de carcasas decomisadas:** Registrar la suma del total de las canales registradas en el apartado de disposición de canales y partes retenidas.
- **Nombre, firma y sello del Médico Responsable:** Escribir nombre y firma del MVZ responsable del establecimiento y colocar el sello.



EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DEL MÉDICO VETERINARIO EN ESTABLECIMIENTOS TIPO INSPECCIÓN FEDERAL			
Clave: MTF-SSN-SIS-03	Versión: 01	Fecha: Abril 2021	Página 36 de 57

Formato 06 - Certificados de exportación expedidos.

	Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera	
	Certificados Zoonosanitarios de Exportación Emitidos por Personal Oficial de la Dirección General de Inocuidad de Inocuidad Agroalimentaria Acuicola y Pesquera	

ESTADO	ESTADO	ESTADO	ESTADO	ESTADO	ESTADO

	ESTADO	ESTADO	ESTADO	ESTADO	ESTADO	ESTADO	ESTADO	ESTADO	ESTADO	ESTADO	ESTADO	ESTADO
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
21												
22												
23												
24												
25												
26												
27												
28												
29												
30												
											TOTAL EN TONELADAS	

**EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DEL MÉDICO VETERINARIO EN ESTABLECIMIENTOS
TIPO INSPECCIÓN FEDERAL**

Clave: MTF-SSN-SIS-03

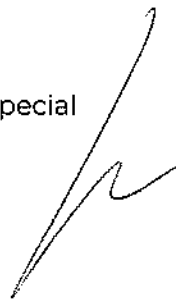
Versión: 01

Fecha: Abril 2021

Página 37 de 57

DESCRIPCIÓN PARA EL LLENADO DEL CONTROL DE CERTIFICADOS ZOOSANITARIOS DE EXPORTACIÓN



- **Razón Social del establecimiento:** Escribir el nombre completo del establecimiento con el cual fue certificado.
- **Establecimiento TIF No:** Escribir el número con el cual se le otorgo la certificación al establecimiento.
- **Firma:** El Médico Veterinario Responsable debe colocar su firma.
- **Mes reportado:** Colocar el mes en que se generan los Certificados Zoosanitarios de Exportación.
- **Teléfonos:** Colocar el/los teléfonos del establecimiento.
- **Sello oficial:** Colocar el sello oficial.
- **MVZ Firmante:** Colocar el nombre del MVZ que firma el certificado.
- **País:** Colocar el país a donde se realiza la exportación.
- **Tipo de emisión:** Colocar si es impreso o electrónico.
- **Folio:** Colocar el folio del certificado.
- **Fecha de emisión:** Colocar la fecha de emisión del certificado.
- **Fleje:** Colocar el número de fleje utilizado para el contenedor.
- **Contenedor:** Colocar la identificación del contenedor.
- **Categoría de producto:** Colocar la categoría del producto.
- **Tipo de producto:** Colocar el tipo de producto a exportar.
- **Especie:** Colocar la especie del producto a exportar.
- **Peso en kilogramos:** Colocar con número los kilogramos a exportar.
- **Observaciones:** Colocar si existió alguna incidencia, cancelación o algún tema especial referente al certificado.



EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DEL MÉDICO VETERINARIO EN ESTABLECIMIENTOS TIPO INSPECCIÓN FEDERAL			
Clave: MTF-SSN-SIS-03	Versión: 01	Fecha: Abril 2021	Página 38 de 57

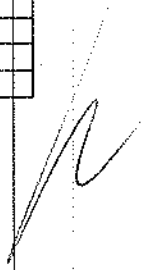
Formato 07 - Control de canales y/o cárnicos retenidos.

CONTROL DE CANALES O CÁRNICOS RETENIDOS

 AGRICULTURA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESQUERA		RAZÓN SOCIAL DEL ESTABLECIMIENTO		ESTABLECIMIENTO TIF N°	
 SENASICA SERVICIO NACIONAL DE INSPECCIÓN Y CONTROL AGROALIMENTARIO				AÑO: MES:	
DIA/HORA	N° CANAL/LOTE	MOTIVO	FOLIO FORMA 14	DESTINO FINAL	FIRMA DEL MVZ

1

 NOMBRE Y FIRMA DEL MVZ RESPONSABLE



**EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DEL MÉDICO VETERINARIO EN ESTABLECIMIENTOS
TIPO INSPECCIÓN FEDERAL**

Clave: MTF-SSN-SIS-03

Versión: 01

Fecha: Abril 2021



Página 39 de 57

DESCRIPCIÓN PARA EL LLENADO DEL CONTROL DE CANALES Y CÁRNICOS RETENIDOS

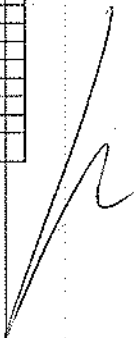
- **Razón Social del establecimiento:** Escribir el nombre completo del establecimiento con el cual fue certificado.
- **Establecimiento TIF No:** Escribir el número con el cual se le otorgo la certificación al establecimiento.
- **Mes:** Escribir con letras el mes que se cursa, no utilizar números.
- **Año:** Utilizar los cuatro dígitos para anotar el año.
- **Día/hora:** Colocar el día y la hora aproximada de la retención
- **No. de canal y lote:** deberá registrar el número de lote (s) asignado(s) por el establecimiento y el número consecutivo que se le asignó a la(s) canal (es) retenida (s).
- **Motivo de retención:** señalar si se trata de una contaminación, residuos tóxicos, reinspección, etc.
- **Folio Forma 14:** Anotar el No. de Folio de la Tarjeta forma 14 que se haya aplicado en la retención de la canal o canales involucradas.
- **Destino final:** Señalar si se realizó un decomiso parcial, decomiso total, cocción, reacondicionamiento, examen microbiológico, etc.
- **Nombre y firma del MVZ:** Nombre completo de la persona que realiza la retención.
- **Nombre, firma y sello del Médico Responsable:** Escribir nombre y firma del MVZ Responsable del establecimiento y colocar el sello.

EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DEL MÉDICO VETERINARIO EN ESTABLECIMIENTOS TIPO INSPECCIÓN FEDERAL			
Clave: MTF-SSN-SIS-03	Versión: 01	Fecha: Abril 2021	Página 40 de 57

Formato 08 - Control diario de decomisos y MREs.

CONTROL DIARIO DEL DECOMISO				
 AGRICULTURA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		RAZÓN SOCIAL DEL ESTABLECIMIENTO	ESTABLECIMIENTO TIF N°	
 SENASICA SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA			MES:	AÑO:
DÍA	ÁREA QUE GENERA DECOMISO	TIPO DE PRODUCTO, SUBPRODUCTO, O RESIDUAL	CAUSA DEL DECOMISO	CANTIDAD KG
TOTAL KG MENSUAL CON DESTINO A PLANTA DE RENDIMIENTO				

NOMBRE Y FIRMA DEL MÉDICO RESPONSABLE _____



**EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DEL MÉDICO VETERINARIO EN ESTABLECIMIENTOS
TIPO INSPECCIÓN FEDERAL**

Clave: MTF-SSN-SIS-03

Versión: 01

Fecha: Abril 2021

Página 41 de 57

DESCRIPCIÓN PARA EL LLENADO DEL CONTROL DIARIO DE DECOMISOS y MREs

El Médico Veterinario concentrará el registro de las canales, productos, subproductos, partes y vísceras, que presenten contaminación, alteraciones o lesiones.

- **Razón Social del establecimiento:** Escribir el nombre completo del establecimiento con el cual fue certificado.
- **Establecimiento TIF No:** Escribir el número con el cual se le otorgo la certificación al establecimiento.
- **Mes:** Escribir con letras el mes que se cursa, no utilizar números.
- **Año:** Utilizar los cuatro dígitos para anotar el año.
- **Día:** Colocar el día del decomiso.
- **Área que genera decomiso:** Colocar el área en donde se realizó el decomiso.
- **Tipo de producto:** Especificar cuál fue el producto decomisado.
- **Causa del decomiso:** Colocar el hallazgo que derivó en el decomiso del producto, así como materiales de riesgo específico. (ADAPTAR PARA SEPARAR MER´S, NO COMESTIBLE)
- **Cantidad de decomiso:** Colocar los kilogramos que se decomisaron en dicha área.
- **Total de Kg mensual con destino a planta de rendimiento:** Colocar el acumulado de kg que se destinan a planta de rendimiento como resultado del decomiso.
- **Nombre firma y sello del Médico Responsable:** Escribir nombre y firma del MVZ responsable del establecimiento y colocar el sello.

**EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DEL MÉDICO VETERINARIO EN ESTABLECIMIENTOS
TIPO INSPECCIÓN FEDERAL**


Clave: MTF-SSN-SIS-03

Versión: 01

Fecha: Abril 2021

Página 42 de 57

Formato 09 - Control de sellos oficiales en sacrificio.

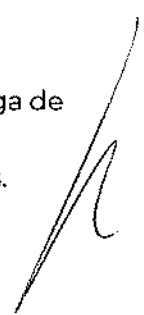
CONTROL DE SELLOS OFICIALES EN SACRIFICIO							
		RAZÓN SOCIAL DEL ESTABLECIMIENTO		ESTABLECIMIENTO TIF N°		AÑO:	
				ESTADO		MES:	
FECHA DE ENTREGA	HORA	NOMBRE DE QUIEN RECIBE LOS SELLOS	FIRMA	TIPO DE SELLOS *	ÁREA A QUE SE DESTINAN	NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN QUE ENTREGA	HORA DE DEVOLUCIÓN

*Tipos de sellos: 1 = Inspeccionado y aprobado, 2= Inspeccionado y aprobado para cocción, 3= Inspeccionado y rechazado.

NOMBRE Y FIRMA DEL MÉDICO RESPONSABLE

DESCRIPCIÓN PARA EL LLENADO DEL CONTROL DE SELLOS OFICIALES EN SACRIFICIO

- **Razón Social del establecimiento:** Escribir el nombre completo del Establecimiento con el cual fue certificado.
- **Establecimiento TIF No:** Escribir el número con el cual se le otorgo la certificación al Establecimiento.
- **Estado:** Nombre del Estado donde se localiza el establecimiento TIF.
- **Año y mes:** Escribir con letra el mes y con número el año (septiembre 2020) en que se realiza la entrega de los sellos oficiales.
- **Fecha de entrega:** Escribir con número la fecha incluyendo día, mes y año (08/01/2020)
- **Hora:** Escribir la hora aproximada en relación a 24 horas (18:30) en que se realiza la entrega de los sellos oficiales.
- **Nombre de quien recibe:** Escribir el nombre de la persona que recibe los sellos oficiales.
- **Firma:** Firma de la persona que recibe los sellos oficiales.





**EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DEL MÉDICO VETERINARIO EN ESTABLECIMIENTOS
TIPO INSPECCIÓN FEDERAL**

Clave: MTF-SSN-SIS-03

Versión: 01

Fecha: Abril 2021

Página 43 de 57

- **Tipo de sello:** Escribir que tipo de sello se entrega (inspeccionado y aprobado, inspeccionado y aprobado para cocción, inspeccionado y rechazado).
- **Área a que se destinan:** Escribir las áreas donde se utilizarán los sellos. (sala de sacrificio de cerdos, bovino, ovinos etc.).
- **Hora de devolución:** Escribir la hora aproximada en relación a 24 horas (18:30) en que se realiza la devolución de los sellos oficiales.
- **Nombre, firma y sello del Médico Responsable:** Escribir nombre y firma del MVZ Responsable del establecimiento y colocar el sello.

**EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DEL MÉDICO VETERINARIO EN ESTABLECIMIENTOS
TIPO INSPECCIÓN FEDERAL**


Clave: MTF-SSN-SIS-03

Versión: 01

Fecha: Abril 2021

Página 44 de 57

Formato 10 - Control de sellos y papelería oficial.

		RAZON SOCIAL DEL ESTABLECIMIENTO	ESTABLECIMIENTO TIF N°	FECHA MES AÑO
TIPOS DE FORMATOS		CANTIDAD EN EXISTENCIA	NUMEROS DE FOLIO	CANTIDAD EXPEDIDA EL MES PASADO
FORMAS 14				
TARJETAS DE INSPECCION ANTE-MORTEM				
FORMAS IMPRESAS DE CERTIFICADOS DE EXPORTACION				
CHIPS PARA CE EXPORTACION				
FLEJES PARA EXPORTACION				
N° DE SELLO	LEYENDA O IMPRESIÓN	DIMENSIONES Y MATERIAL	USO	
1	INSPECCIONADO Y APROBADO BADER MEXICO TIF N°	4 X 5.5 cm ²	SELLADO DE CANALES	
2	INSPECCIONADO Y APROBADO PARA COCCION BADER MEXICO TIF N°	4 X 5.5 cm ²	SELLADO DE CANALES	
3	INSPECCIONADO Y RECHAZADO BADER MEXICO TIF N°	4 X 5.5 cm ²	SELLADO DE CANALES	
4	MEDICO VETERINARIO OFICIAL RESPONSABLE	4 X 4 cm ²	SELLADO DE DOCUMENTOS OFICIALES Y CERTIFICADO DE EXPORTACION	
5	SEURATIF MEX-03-11-09-349-12	5 cm ² Diámetro	SELLADO DE DOCUMENTOS OFICIALES	
IMPRESIÓN DE SELLO				
1	2	3		
4	5			



**EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DEL MÉDICO VETERINARIO EN ESTABLECIMIENTOS
TIPO INSPECCIÓN FEDERAL**

Clave: MTF-SSN-SIS-03

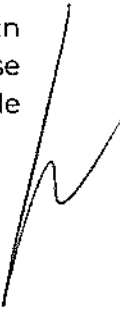
Versión: 01

Fecha: Abril 2021

Página 45 de 57

DESCRIPCIÓN PARA EL LLENADO DEL CONTROL DE SELLOS Y PAPELERÍA



- El Médico Veterinario Oficial o Médico Veterinario Responsable Autorizado deberá llevar un formato donde quedarán asentadas las características de todos los sellos oficiales que se utilizan en la Oficina Oficial TIF, en este mismo formato se llevará el control del inventario de la documentación oficial empleada (se deberá actualizar mensualmente).



EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DEL MÉDICO VETERINARIO EN ESTABLECIMIENTOS TIPO INSPECCIÓN FEDERAL			
Clave: MTF-SSN-SIS-03	Versión: 01	Fecha: Abril 2021	Página 46 de 57

Formato II - Recepción de materias primas cárnicas.

RECEPCIÓN DE MATERIAS PRIMAS CÁRNICAS

 AGRICULTURA		RAZÓN SOCIAL DEL ESTABLECIMIENTO			ESTADO		MES
		 SENASICA		ESTABLECIMIENTO TIF N°		MUNICIPIO	
FOLIO DE DOCUMENTO ZOOSANITARIO	CANTIDAD KG	ESTABLECIMIENTO DE ORIGEN	PRODUCTO	FECHA DE RECEPCIÓN	PLEJE	PERSONAL VETERINARIO QUE RECIBE	
AMT/							
CD							

NOMBRE, FIRMA Y SELLO MÉDICO RESPONSABLE

Página 1 de

DESCRIPCIÓN PARA EL LLENADO DEL CONTROL DE RECEPCIÓN DE MATERIAS PRIMAS CÁRNICAS

- **Razón Social del establecimiento:** Escribir el nombre completo del Establecimiento con el cual fue certificado.
- **Establecimiento TIF No:** Escribir el número con el cual se le otorgo la certificación al Establecimiento.
- **Año:** Colocar el año al que pertenecen los oficios y documentos generados.
- **Mes:** Escribir con letras el mes que se cursa, no utilizar números.
- **Estado:** Colocar el Estado donde se encuentra el establecimiento.
- **Municipio:** Colocar el Municipio donde se encuentra el establecimiento.
- **Folio de documento zoosanitario:** Colocar completo en N° de folio de acuerdo al documento presentado.
- **Cantidad KG:** Colocar la cantidad de Kilogramos que se recibe.
- **Establecimiento origen:** Colocar de forma clara el N° de establecimiento TIF o clave de la planta del país de origen.






**EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DEL MÉDICO VETERINARIO EN ESTABLECIMIENTOS
TIPO INSPECCIÓN FEDERAL**

Clave: MTF-SSN-SIS-03

Versión: 01

Fecha: Abril 2021

Página 47 de 57

- **Producto:** Colocar el nombre del producto que se recibe.
 - **Fecha de recepción:** Colocar la fecha (día, mes y año) en que se recibe el producto.
 - **Fleje:** Colocar el número de fleje con el que llega el transporte.
 - **Personal Veterinario:** Colocar el nombre y rubrica del personal veterinario que autoriza la recepción del producto.
- 

**EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DEL MÉDICO VETERINARIO EN ESTABLECIMIENTOS
TIPO INSPECCIÓN FEDERAL**

Clave: MTF-SSN-SIS-03	Versión: 01	Fecha: Abril 2021	Página 48 de 57
-----------------------	-------------	-------------------	-----------------

Formato 12 - Revisión para del Pre-embarque de productos Cárnicos.

Control para revisión Pre Embarque de Productos Cárnicos

Este procedimiento se llevara a cabo por parte del personal Oficial una vez que se tenga el producto dispuesto para su carga por parte del establecimiento (previa liberación por parte del departamento de calidad del establecimiento)

Nombre del Establecimiento:		No. de Establecimiento:				
No.	Producto	Entrega de Shipping mark / Romaneo		Temperatura de Producto	Fecha de embarque	País destino
		Sí	No			

	Sí cumple	No cumple
Constancia de lavado de vehiculos		
Liberación de Calidad		
Resultados Microbiologicos		

Nombre y firma del Médico Veterinario Responsable

Descripción para el llenado del formato de Control para revisión para el Pre Embarque de Productos Cárnicos

- **Nombre del establecimiento:** Escribir la razón social del Establecimiento.
- **Número de establecimiento:** Escribir el número con el cual se le otorgo la certificación al Establecimiento.
- **No:** Corresponde al número de embarque que se especifica en los datos del contenedor o del trámite que el médico veterinario esté dando en la ventanilla.
- **Producto:** Colocar el producto que se va a exportar.





**EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DEL MÉDICO VETERINARIO EN ESTABLECIMIENTOS
TIPO INSPECCIÓN FEDERAL**

Clave: MTF-SSN-SIS-03

Versión: 01

Fecha: Abril 2021

Página 49 de 57

- **Entrega de Shipping mark/romaneo:** Colocar una "X" en el cuadro que corresponda; "Sí", si la empresa le entrega al médico veterinario los documentos de shipping mark o romaneo, o una "X" en el cuadro de "No", si la empresa no entrega los documentos.
- **Temperatura del producto:** Registrar la temperatura tomada físicamente del producto y proporcionada por el establecimiento.
- **Fecha de embarque:** Se indicará la fecha exacta de embarque, especificando día, mes y año con dígitos.
- **País destino:** Colocar el país a donde se realiza la exportación.
- **Constancia de lavado de vehículos:** Registrar con una "X" en el cuadro de "Sí cumple" o "No cumple", si la empresa presentó los documentos de limpieza y desinfección, y sí cumple con la inspección física del contenedor.
- **Liberación de Calidad:** Se registra con una "X" en el cuadro de "Sí cumple" o "No cumple", si el producto fue previamente liberado por el personal de calidad del Establecimiento.
- **Resultados Microbiológicos:** Registrar con una "X" en el cuadro de "Sí cumple" o "No cumple", si al médico veterinario le entregaron copia de los análisis de cumplimiento; que son los análisis de microbiológicos y/o de residuos tóxicos dependiendo del tipo de producto.
- **Nombre y firma de Médico Veterinario Responsable:** Escribir el nombre completo del Médico Veterinario Responsable, y firmar el documento en la línea correspondiente.

EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DEL MÉDICO VETERINARIO EN ESTABLECIMIENTOS TIPO INSPECCIÓN FEDERAL			
Clave: MTF-SSN-SIS-03	Versión: 01	Fecha: Abril 2021	Página 50 de 57

Formato 13 - Informe mensual del MVZ responsable de establecimientos TIF de sacrificio, corte y deshuese, frigorífico u ovoproductos.

Formato INF-SAC
Hoja 1 de 1

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera
Dirección de Establecimientos Tipo Inspección Federal

INFORME MENSUAL DEL MVZ RESPONSABLE DE ESTABLECIMIENTOS TIF DE SACRIFICIO

Fecha: de de Establecimiento TIF No. _____

Razón Social: _____ Mes que reporta:

Especie de Animales

Bovinos Porcinos Equinos Ovinos Caprinos Caninos Felinos Pájaros Perros Cerdos Otros Aves

I. Establecimientos de Sacrificio:

A. Habiendo a la Inspección Anual Mensual

Lesión	Nº de casos	Lesión	Nº de casos
1. Muertes			
2. Mordeduras			
3. Asfixia			
4. Frotados			
5. Sangrecharcos			
Total	0	Total	0

En caso de tener un índice que exceda el 10% de los animales sacrificados en el mes.

Rubrica: _____

Formato INF-SAC
Hoja 2 de 1

IV. Valoraciones de Productos del Establecimiento:

Valoraciones de Productos

Tipo de Producto	Valoraciones de Productos	
	Total	Tipos de Productos
1. Carne en canal (Kg.)		
2. Carne en corte (Kg.)		
3. Carne en canal (Kg.)		
4. Carne molida (Kg.)		
5. Costos (Kg.)		
6. Visceras (Kg.)		
7. Embutidos (Kg.)		
8. Piel (Kg.)		
9. Mantequilla (Kg.)		
10. Grasa (Kg.)		

En caso de tener un producto que no este en este formato, favor de anotarlo en los cuadros de color blanco.

Valoraciones de Residuos

Tipo de Residuo	Total
1. Residuos Líquidos (Kg.)	
2. Residuos Sólidos (Kg.)	

En caso de tener un producto que no este en este formato, favor de anotarlo en los cuadros de color blanco.

Y. Total de Productos Pesados (Debe Aplicarse a todos los tipos de Productos)

Bovinos (Kg.)	Porcinos (Kg.)	Equinos (Kg.)	Aves (Kg.)	Caninos (Kg.)	Ovinos (Kg.)	Caprinos (Kg.)	Otros (Huesos, Piel, etc.) (Kg.)

Rubrica: _____

**EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DEL MÉDICO VETERINARIO EN ESTABLECIMIENTOS
TIPO INSPECCIÓN FEDERAL**

Clave: MTF-SSN-SIS-03

Versión: 01

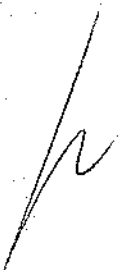
Fecha: Abril 2021

Página 51 de 57

DESCRIPCIÓN PARA EL LLENADO DEL FORMATO DEL INFORME MENSUAL DEL MVZ RESPONSABLE DE ESTABLECIMIENTOS TIF DE SACRIFICIO, CORTE Y DESHUESE, FRIGORÍFICOS U OVOPRODUCTOS.

El llenado del informe mensual, se envía vía electrónica por lo que se colocarán los datos según se soliciten en las casillas correspondientes.

- **Datos generales:** Se capturará la fecha, número de TIF, razón social del establecimiento y mes que reporta.
- **Especie:** Se llenará un informe por cada especie que se procese en el establecimiento.
- **Información específica:** Por categoría de proceso para sacrificio, corte y deshuese, frigoríficos u ovoproductos.
- Imprimir una vez terminado el vaciado de datos para su firma y sellado por el médico responsable.
- Envío escaneado a la DETIF y al Supervisor.
- Mantener archivo en la oficina de inspección veterinaria oficial.

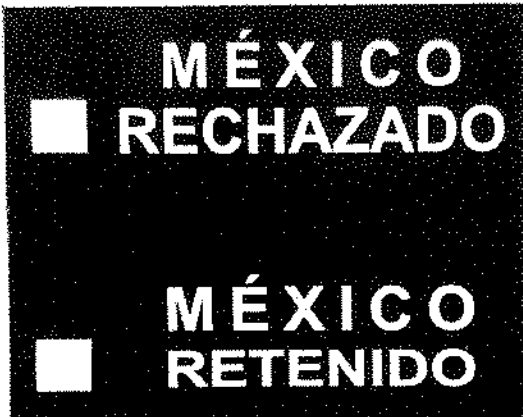


EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DEL MÉDICO VETERINARIO EN ESTABLECIMIENTOS TIPO INSPECCIÓN FEDERAL			
Clave: MTF-SSN-SIS-03	Versión: 01	Fecha: Abril 2021	Página 52 de 57

Formato 14 – Tarjeta de Retenido-Rechazado (F14).

FORMA 14

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN
Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad
y Calidad Agroalimentaria, Dirección General
de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera
Dirección de Establecimientos
Tipo Inspección Federal.



AVISO: Esta etiqueta solo será retirada por el M.V.Z. Responsable o inspectores autorizados por la Dirección de Establecimientos Tipo Inspección Federal.

Nº 0042

MÉXICO RECHAZADO

MÉXICO RETENIDO

Nº 0042

(VER REVERSO)

FORMA 14

(REVERSO)

INSPECCIÓN FEDERAL SANITARIA



SITIO DONDE SE COLOCO LA ETIQUETA

MOTIVO DE LA ETIQUETA

ETIQUETA APLICADA POR: FECHA:

OBSERVACIONES:

EMPLEADO DEL ESTABLECIMIENTO NOTIFICADO



**EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DEL MÉDICO VETERINARIO EN ESTABLECIMIENTOS
TIPO INSPECCIÓN FEDERAL**

Clave: MTF-SSN-SIS-03

Versión: 01

Fecha: Abril 2021

Página 53 de 57

DESCRIPCIÓN PARA EL LLENADO DE LA TARJETA DE RETENIDO Y RECHAZADO (FI4)

• **PARTE FRONTAL:**

- **No. de folio:** Este Número es consecutivo y debe estar impreso en la parte superior e inferior de cada tarjeta.
- **México rechazado/retenido:** Deberá marcar con una X señalando si se trata de una retención o un rechazo de alguna instalación, equipo y/o proceso que represente un riesgo inminente y/o contaminación de las materias primas cárnicas, ingredientes y productos terminados, o no garanticen el bienestar animal.

• **PARTE REVERSO:**

- **México rechazado/retenido:** Deberá marcar con una X señalando si se trata de una retención o un rechazo de alguna instalación, equipo y/o proceso que represente un riesgo inminente y/o contaminación de las materias primas cárnicas, ingredientes y productos terminados, o no garanticen el bienestar animal.
- **Sitio donde se coloca la etiqueta:** señalar la instalación, equipos, materia prima cárnica, ingredientes y productos rechazado y/o retenido, así como el área donde se encuentran ubicados.
- **Motivo de la etiqueta:** Describir de manera breve el motivo del rechazo y/o retención.
- **Etiqueta aplicada por:** Nombre y firma del Médico Veterinario que aplica la forma 14.
- **Fecha:** colocar día, mes y año en que se aplica la forma 14. (ejemplo: 02/01/2020).
- **Observaciones:** Describir de manera más detallada el motivo del rechazado y/o retención, en caso de haber situaciones extraordinarias deberán quedar asentadas en este espacio.
- **Empleado del establecimiento notificado:** Nombre y firma del Personal del establecimiento al cual se le notifica sobre la acción regulatoria llevada a cabo y el rechazo y/o retención que se aplicó mediante la Tarjeta forma 14.

**EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DEL MÉDICO VETERINARIO EN ESTABLECIMIENTOS
TIPO INSPECCIÓN FEDERAL**

Clave: MTF-SSN-SIS-03


Versión: 01

Fecha: Abril 2021

Página 54 de 57

Formato 15 - Memorándums dirigidos al establecimiento (EMITIDOS).

CONTROL DE MEMORANDUMS DIRIGIDOS A LA EMPRESA

		RAZÓN SOCIAL DEL ESTABLECIMIENTO	ESTABLECIMIENTO TIF N°	
			AÑO	
N° OFICIO	FECHA DE EMISION	ASUNTO	MVZ QUE LO EMITE	RESPONSABLE QUE RECIBE
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				



**EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DEL MÉDICO VETERINARIO EN ESTABLECIMIENTOS
TIPO INSPECCIÓN FEDERAL**

Clave: MTF-SSN-SIS-03

Versión: 01

Fecha: Abril 2021

Página 55 de 57

DESCRIPCIÓN PARA EL LLENADO DEL CONTROL DE MEMORANDUMS DIRIGIDOS AL ESTABLECIMIENTO

El Médico Veterinario Oficial o Médico Veterinario Responsable Autorizado llevará a cabo un registro los oficios y escritos elaborados.

- **Razón Social del establecimiento:** Escribir el nombre completo del Establecimiento con el cual fue certificado.
- **Establecimiento TIF No:** Escribir el número con el cual se le otorgo la certificación al Establecimiento.
- **Año:** Colocar el año al que pertenecen los oficios y documentos generados.
- **No. de oficio:** Colocar el número consecutivo del escrito u oficio elaborado.
- **Fecha de emisión:** Escribir con número el día, mes y año.
- **Asunto:** Colocar el asunto o motivo de la generación del documento.
- **Nombre firma de quien elabora:** Escribir nombre y firma del MVZ Responsable del establecimiento que elaboro el oficio o escrito.
- **Nombre firma quien recibe:** Escribir nombre y firma de la persona que recibió el oficio o escrito.



EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DEL MÉDICO VETERINARIO EN ESTABLECIMIENTOS
TIPO INSPECCIÓN FEDERAL

Clave: MTF-SSN-SIS-03

Versión: 01

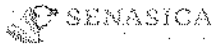
Fecha: Abril 2021

Página 56 de 57

Formatos de Memorándums.



Comunicado TIF.0000.EST.0000/2016



Servicios Nacionales de Sanidad Agropecuaria y Pesquera

Ciudad de México a 4 de mayo de 2019

MVZ JORGE PAREDES PEREZ
DIRECTOR ESTABLECIMIENTOS TIF
PRESENTE

Asunto: _____

Hago referencia a _____

Por lo anterior y de acuerdo a lo establecido en _____

Sin más sobre el particular, recibo un cordial saludo.

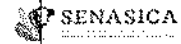
ATENTAMENTE

MVZ
MEDICO VETERINARIO RESPONSABLE
AUTORIZADO EN EL ESTABLECIMIENTO TIF 000
CLAVE DE AUTORIZACION _____

C.C. 162

INTERVISOR DE ESTABLECIMIENTOS TIF EN EL ESTADO DE

Para Firmar



Dirección General de
Inocuidad Agroalimentaria,
Acuícola y Pesquera
Dirección de Establecimientos TIF
Establecimiento TIF No. 1000

Nº de Oficio B00-04-01-1000-X-000-2021
Cd. Lerdo, Durango a 04 de Noviembre de 2021

MVZ JORGE PAREDES PÉREZ
DIRECTOR DE ESTABLECIMIENTO TIF
PRESENTE

Por este medio, ESCRIBIR MOTIVO POR EL CUAL SE DESACRITA EL PRESENTE OFICIO Y
SOLO ES EXCLUSIVO PARA PERSONAL OFICIAL. LOS NVR/AGP UTILIZAN EL FORMATO DE
DENUNCIADOS.

Sin más por el momento, queda de usted

MÉDICO VETERINARIO OFICIAL
TIF NÚ. XXXX

MVZ DULCE MARÍA VARGAS MURILLO

Este documento contiene información confidencial y es propiedad de SENASICA. Toda reproducción o uso no autorizado es estrictamente prohibido.



EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DEL MÉDICO VETERINARIO EN ESTABLECIMIENTOS TIPO INSPECCIÓN FEDERAL

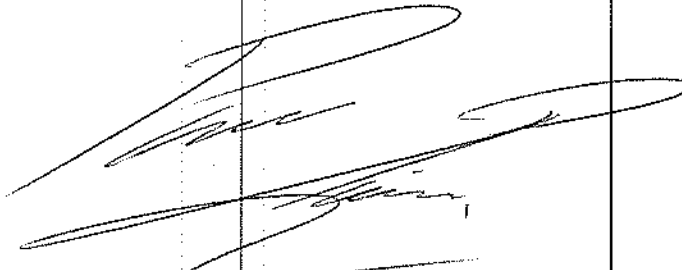

Clave: MTF-SSN-SIS-03

Versión: 01

Fecha: Abril 2021

Página 57 de 57

FIRMAS Y CAMBIOS

<p>Revisó</p>  <p>MVZ JORGE PAREDES PÉREZ Director de Establecimientos Tipo Inspección Federal</p>	<p>Autorizó</p>  <p>Q.F.B. AMADA VÉLEZ MÉNDEZ Directora General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera</p>
---	---

Cambios

Revisión	Fecha	Descripción
00	Junio 2016	Elaboración
01	Abril 2021	Reestructuración general, se agregan como anexos el total de controles oficiales a observar en las actividades del personal veterinario

